



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Anuncio

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A INVERSIONES EN INSTALACIONES CULTURALES Y PARA EQUIPAMIENTOS CULTURALES REALIZADOS POR ASOCIACIONES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE LUGO, ANUALIDAD 2026.

A los efectos oportunos, en relación a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a inversiones en instalaciones culturales y para equipamientos culturales realizados por asociaciones culturales de la provincia de Lugo, anualidad 2026, la Xunta de Gobierno de la Diputación Provincial de Lugo en sesión celebrada el día 10 de julio 2026, acordó:

1º Aprobar la resolución provisional de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones en instalaciones culturales y para equipamientos culturales realizados por asociaciones culturales de la provincia de Lugo, en la anualidad 2026, de acuerdo a los criterios de determinación del importe de la subvención reflejados en los puntos 6 y 7 de las Bases de la convocatoria, según las especificaciones que constan en los listados que se aportan anexadas al acta de la Comisión de la Evaluación.

2º El presente acuerdo, de carácter provisional, tendrá carácter definitivo en el caso de finalizar el trámite de audiencia sin que se formulen alegatos, y se procederá a la publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo www.deputacionlugo.org del anuncio correspondiente para su conocimiento y efectos oportunos.

3º Notificar el presente acuerdo provisional a los beneficiarios de acuerdo a lo previsto en el punto 10 de las Bases de la convocatoria, *Acuerdos de resolución y comunicación/notificaciones*, concediéndoles un plazo de diez días para presentar alegatos.

ESTIMADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN
2026_CCP_01_000706	ASOCIACIÓN JUVENIL, CULTURAL Y DEPORTIVA A RUMBOIA	G06837611	ABADÍN	ADQUISICIÓN DE AMPLIFICADORES DE SON	1.088,00
2026_CCP_01_000529	ASOC COMPARSA DE ALFOZ-VALADOURO	G27457258	ALFOZ	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN	1.131,00
2026_CCP_01_000297	ASOC DE VECINOS SANTIAGO DE ADELÁN	G27396886	ALFOZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.160,00
2026_CCP_01_000282	ANPA DEL CEIP CASTRO DE ORO DE ALFOZ	G27424951	ALFOZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.233,00
2026_CCP_01_000574	ASOC. DE VECINOS SANO SEBASTIAN DE CARBALLIDO	G27258052	ALFOZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SON	1.261,00
2026_CCP_01_000463	ASOC. CULTURAL FIADEIRA	G27209402	ANTAS DE ULLA	ACONDICIONAMIENTO LOCAL SOCIAL	902,00
2026_CCP_01_000472	ASOC CULTURAL AIRIÑOS DEL NEIRA	G27198621	BARAJA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	1.000,00
2026_CCP_01_000077	ASOC DE VECINOS GRANERO DE MARIÑOS	G27475656	BARREIROS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y DE CALEFACCIÓN	1.060,00
2026_CCP_01_000779	ASOC GUILLEM VEIGA IGLESIAS	G27505379	BARREIROS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.060,00

2026_CCP_01_000889	ANPA CEIP SAN MIGUEL	G27226257	BARREIROS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ESTUFA	1.060,00
2026_CCP_01_000585	ASOC CULTURAL LOS MACANUDOS	G27449800	BARREIROS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.088,00
2026_CCP_01_000485	ASOC CULT A PARRALA	G27176296	BARREIROS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y CALEFACCIÓN	1.160,00
2026_CCP_01_000712	ASOC DE VECINOS SANO PASTOR	G27275130	BARREIROS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.160,00
2026_CCP_01_000776	ASOC.PADRES NIÑOS DISCAP.DE LA MARINA LUCENSE	G27267269	BARREIROS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.160,00
2026_CCP_01_000575	AGRUPACION FOLKLORICA Y CULTURAL EL ARCO IRIS DE BARREIROS	G27022177	BARREIROS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.276,00
2026_CCP_01_000308	ASOC VECINAL CULTURAL DEPORTIVA LOS GROBOS	G75563411	BECERREÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	807,00
2026_CCP_01_000304	ASOC CULTURAL DEPORTIVA CHAO DE SETOS	G27454339	BECERREÁ	ADQUISICIÓN DE ALTAVOCES	1.189,00
2026_PES_03_005909	ASOC VECINAL LOS MILAGROS SAAVEDRA	G27363167	BEGONTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CALEFACCIÓN	850,00
2026_CCP_01_000719	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO DE BAAMONDE	G27123611	BEGONTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	855,00
2026_CCP_01_000542	ASOC. VECINAL CULTURAL-DEPORTIVA DE DONALBAI	G75800722	BEGONTE	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.131,00
2026_CCP_01_000218	CENTRO CULTURAL JOSE DOMINGUEZ GUIZAN	G27013408	BEGONTE	REPARACIÓN LOCAL SOCIAL	1.189,00
2026_CCP_01_000851	ASOC ANPA CEIP ROSALIA DE CASTRO	G27313808	BÓVEDA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	919,00
2026_PES_03_005838	ASOC LA MEMORIA Y NAUFRAGA	G72993272	BÓVEDA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL TÉCNICO AUDIOVISUAL	1.233,00
2026_CCP_01_000740	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y USUARIOS ESCUELA DE MÚSICA DE BURELA EN CONSTITUCIÓN	G21880315	BURELA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	974,00
2026_CCP_01_000417	ASOC DEPORTIVA CULTURAL DJUNTA MÓ	G21878277	BURELA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO	974,00
2026_CCP_01_000313	AMPA CEIP VISTA ALEGRE	G27030154	BURELA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.045,00
2026_CCP_01_000770	CUEVA DEL PERRO	G56622574	BURELA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SON	1.045,00
2026_CCP_01_000759	APA COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN DE BURELA	G27140904	BURELA	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA	1.045,00
2026_CCP_01_000397	FUNDACION IU SON	G27222983	BURELA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.065,00
2026_CCP_01_000329	FUNDACION IMPULSO EL DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE LA MARINA	G27404219	BURELA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.103,00
2026_CCP_01_000682	APA DE EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA LO PERDOURO DE BURELA	G27020429	BURELA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.103,00
2026_CCP_01_000134	ASOC DE VECINOS EL BUBAIÑO SAN CRISTOBO DE CASTRO DE CARBALLEDO	G27307784	CARBALLEDO	ADQUISICIÓN DE CARPA	1.131,00
2026_CCP_01_000655	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS FUENTES DE QUINTELA	G22902415	CASTRO DE REY	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.031,00
2026_CCP_01_000105	ASOC CULTURAL DE GAITEROS LOS VALUROS DE CASTRO DE REY	G27277516	CASTRO DE REY	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ARTÍSTICO	1.247,00
2026_PES_03_005809	ASOC. CULTURAL VECINAL CASTRO DE LA AIREXE	G27515592	CASTROVERDE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	872,00

2026_PES_03_006074	ASOC DE VECINOS A CAXIGUEIRA	G27488816	CASTROVERDE	ADQUISICIÓN DE CARPA	1.060,00
2026_CCP_01_000910	ASOC LOS EMBAUCADORES	G56645393	CERVANTES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.111,00
2026_CCP_01_000092	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA ACUDE DUMIA CERVANTES	G75607994	CERVANTES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.131,00
2026_CCP_01_000468	ASOCIACION CULTURAL Y DE VECINOS O TEIXEIRO DE PIORNEDO	G27038207	CERVANTES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.290,00
2026_CCP_01_000079	ASOCIACION SAUDE MENTAL, LA MARINA	G27262799	CIERVO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.247,00
2026_CCP_01_000568	SOCIEDAD CULTURAL AIRINOS DEL JUNCO	G27015668	CIERVO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.247,00
2026_CCP_01_000590	ASOC. POLAMIUDA	G27497007	CHANTADA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	963,00
2026_CCP_01_000584	BANDA DE MUSICA DE CHANTADA	V27028638	CHANTADA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MUSICAL	988,00
2026_CCP_01_000385	ASOC DE PENSIONISTAS ÉL ENJAMBRE	G27198894	CHANTADA	ACONDICIONAMIENTO DE GALERÍA EN EL LOCAL SOCIAL	1.074,00
2026_CCP_01_000462	ASOC ATENEO MUSICAL DE CHANTADA	G01918879	CHANTADA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MUSICAL	1.102,00
2026_CCP_01_000268	ASOC CULTURAL CASA DE LA MUSICA	G27412626	CHANTADA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	1.103,00
2026_CCP_01_000558	ASOC CULTURAL AMIGOS DE LO FOLION	G27113638	CHANTADA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO	1.188,00
2026_CCP_01_000124	ASOC. DE FAM. DE ENF. DE ALZHEIMER DE CHANTADA	G27320225	CHANTADA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.189,00
2026_CCP_01_000425	CORAL POLIFONICA DE CHANTADA	V27029693	CHANTADA	ADQUISICIÓN DE TARIMA PARA CORO	1.189,00
2026_CCP_01_000427	ASOC RECREATIVA CULTURAL LO BOQUE	G27468719	CORGO,EI	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	940,00
2026_CCP_01_000197	ASOC DE VECINOS DE LAXOSA AIRAMONTE	G27297829	CORGO,EI	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.059,00
2026_CCP_01_000456	ANDARELA ASOC DE MUJERES RURALES	G27280734	CORGO,EI	ACONDICIONAMIENTO SUELO DEL LOCAL SOCIAL	1.159,00
2026_CCP_01_000766	ASOC DE VECINOS DE SANTIAGO DE ADAI	G27212042	CORGO,EI	ADQUISICIÓN DE CARPA	1.159,00
2026_CCP_01_000350	ASOC DE VECINOS DE CELA - PUENTE DE NEIRA	G27285915	CORGO,EI	PINTURA LOCAL SOCIAL	1.275,00
2026_CCP_01_000440	CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL HOGAR DE JÚBILO	G21656764	COSPEITO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.030,00
2026_CCP_01_000791	ASOC CULTURAL Y DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA DE MUJERES RURALES DE LA COLONICACIÓN DE LA TIERRA TE LA LAS DE LA OTRA ORILLA	G19410760	COSPEITO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.102,00
2026_CCP_01_000762	ASOC VECINAL EL CRUCERO DE SAN PEDRO DE SEIXAS	G27247493	COSPEITO	EJECUCIÓN DE MURO EN EL LOCAL SOCIAL	1.130,00
2026_CCP_01_000887	ASC DE JUEGOS TRADICIONALES DE MUIMENTA XOTRAMU	G27401330	COSPEITO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	1.246,00
2026_CCP_01_000089	ASOC. JUVENIL, CULTURAL Y AMBIENTAL BURACA DE LAS PARRILLAS	G27372655	FOLGOSO DE Lo CAUREL	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO	1.202,00
2026_CCP_01_005323	ASOC VECINAL SOCIOCULTURAL LO QUINTAIRO DE VILAMOR	G56976954	FOLGOSO DO COUREL	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.130,00
2026_CCP_01_000599	APA DE LOS CENTROS DOCENTES DE FONSAGRADA	G27021682	FONSAGRADA, La	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	925,00

2026_PES_03_005817	ASOC DE VECINOS DE CASTRO DE CUIÑAS	G27402916	FONSAGRADA, La	ADQUISICIÓN DE TOLDO	1.159,00
2026_CCP_01_000727	ASOC CULTURAL ANTARUXAS Y SORTEIROS DE FUENSAGRADA	G27029230	FONSAGRADA, La	ARREGLO TECHO LOCAL SOCIAL	1.275,00
2026_CCP_01_000644	AGRUPACION DEPORTIVA LOS CASTROS	G27111277	FOZ	PINTURA LOCAL SOCIAL	800,00
2026_CCP_01_000654	ASC CULTURAL RUGE RUGE	G27423102	FOZ	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS E IMPRESORAS	800,00
2026_CCP_01_000673	ASOC SON `S VARADERO DE FOZ	G27488840	FOZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y CARPA	944,00
2026_CCP_01_000458	ASOC CULTURAL RAIÑAS DE LA CASA	G22492847	FOZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	973,00
2026_CCP_01_000338	ASOC CULTURAL ADALA	G27270230	FOZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	973,00
2026_CCP_01_000598	ASOC CULTURAL BATUCADA KOMBARULLO	G21971668	FOZ	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	973,00
2026_CCP_01_000671	MAR ABIERTO DE FOZ	G27475615	FOZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	973,00
2026_CCP_01_000717	ASOC LUDICA CULTURAL Y RECREATIVA SIN MANERA FOZ EN ONSTITUCION	G27486281	FOZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	973,00
2026_CCP_01_000445	ASOCIACION CULTURAL LAS FARANGULLAS	G27421304	FOZ	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	1.044,00
2026_CCP_01_000243	ASOC. CULT. LUDICO DEPORTIVA Y GASTRONÓMICA ES LO QUE HAY - FOZ	G27511518	FOZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	1.073,00
2026_CCP_01_000392	ASOC BANDA DE MUSICA DE FOZ	G27177468	FOZ	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.073,00
2026_CCP_01_000847	ASOC VECINOS EL TORQUES DE MARZAN	G27182187	FOZ	ADQUISICIÓN DE CARPA Y TENER ELECTRICO	1.102,00
2026_CCP_01_000404	ASOC FOLCLORICA Y CULTURAL A SUBELA	G27234806	FOZ	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y MOBILIARIO	1.188,00
2026_CCP_01_000448	ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA EL CASTRO DE VILARONTE	G27105584	FOZ	RENOVACIÓN VENTANAS LOCAL SOCIAL	1.188,00
2026_CCP_01_000646	ASOC CULTURAL RETAMA VERDE	G27267251	FRIOL	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	988,00
2026_CCP_01_000107	ASOC DE PADRES DE ALUMNOS SANTO ESTEVO	G27201037	GUITIRIZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.030,00
2026_CCP_01_000433	ASOC MUBAGUI	G27441773	GUITIRIZ	INSONORIZACIÓN LOCAL SOCIAL	1.102,00
2026_CCP_01_000808	ASOC SOCIOCULTURAL FERIA DE LOS CALLOS DE PARGA	G27294636	GUITIRIZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON Y TARIMAS	1.130,00
2026_CCP_01_000755	ASOC GALICIA RURAL	G27518307	GUITIRIZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉRMICO	1.130,00
2026_CCP_01_000629	XERMOLOS	G27014885	GUITIRIZ	ADQUISICIÓN DE TARIMA	1.246,00
2026_CCP_01_000736	ASOC PICAROS DEL CPI RAMON PINO	G22683122	LÁNCARA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	888,00
2026_CCP_01_000909	ASOC CULTURAL VALLE DE LANCARA	G27187822	LÁNCARA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y MOBILIARIO	900,00
2026_CCP_01_000163	ASOC VECINAL Y CULTURAL DE SAN PEDRO DE BANDE	G24874802	LÁNCARA	ADQUISICIÓN DE ESTUFA DE PELLETS	1.059,00
2026_CCP_01_000310	ASOC. DE VEC. Y CULT. TIERRAS DE ARMEA DE ABAJO	G27387802	LÁNCARA	ADQUISICIÓN DE ESTUFA DE PELLETS	1.059,00
2026_CCP_01_000918	ASOC VECINAL Y CULTURAL SANTIAGO DE CEDRON	G70899729	LÁNCARA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO	1.059,00

2026_CCP_01_000358	ASOC DE VECINOS SAN MARTÍNO DE RÍO	G27513563	LÁNCARA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.159,00
2026_CCP_01_000526	ASOC CULTURAL OSORIO GUTIERREZ	G27216290	LOURENZÁ	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y MOBILIARIO	897,00
2026_CCP_01_000455	ASOC DE VECINOS SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL SAN PEDRO FIZ DE LA CAZOLGA. N.REX.-2008-011866-1 (LU)	G27381664	LOURENZÁ	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y CALEFACCIÓN	1.045,00
2026_PES_03_006094	ASOC DE VECINOS, SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL DE SAN ADRIANO. NÚM.-1990-000862-1	G27115674	LOURENZÁ	ADQUISICIÓN DE BOMBA DE CALOR	1.059,00
2026_CCP_01_000132	ASOC CULTURAL GAITA ESCUELA	G27401744	LOURENZÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	1.188,00
2026_CCP_01_000353	ASOC CULTURAL CANTIGAS Y FRORES	G27014018	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	850,00
2026_CCP_01_000916	RADIO CLUB LUGO	G27128578	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENERGÍA SOLAR	850,00
2026_CCP_01_000556	AA.VV. Y DE CULTURA TRADICIONAL GALLEGA SON DE LUGH	G27450535	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	900,00
2026_CCP_01_000492	ASOCIACION URBANIZACIÓN ALDEA NUESTRA DE ROSENDE	G05315643	LUGO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y CALEFACCIÓN	932,00
2026_CCP_01_000322	ASOC JUVENIL XOVE ORQUESTA DE LUGO	G56374432	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_CCP_01_000428	ASOC DE VECINOS DE SANTIAGO DE PIUGOS	G27124411	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_PES_03_006023	ASOC DE MUJERES RURALES DE LA ERÍA	G44687838	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SON	944,00
2026_CCP_01_000481	ASOC CULTURAL SEMILLA CORAL	G22856074	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_CCP_01_000559	ASOC DE VECINOS DE GONDAR	G27161306	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CLIMATIZACIÓN	944,00
2026_CCP_01_000577	APA DE ÉL COLEGIO PÚBLICO ISLA VERDE DE LUGO	G27043033	LUGO	ADQUISICIÓN DE JUEGOS TRADICIONAIS	944,00
2026_CCP_01_000917	ASOC PROV LUCENSE DE APICULTURA DE LUGO	G27022276	LUGO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	944,00
2026_CCP_01_000803	ASOC CAMPO VECINAL DE SAN VICENTE DEL BURGO	G27353721	LUGO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	944,00
2026_CCP_01_000836	ASOC DE VECINOS LAS CAMPAS DE GALLEGOS	G27240233	LUGO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	944,00
2026_CCP_01_000857	ASOCIACIÓN MUSICAL COURELÓUZARA	G55389852	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	944,00
2026_CCP_01_000884	APA AMIGOS DE ÉL MENENDEZ PELAYO	G27277979	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	944,00
2026_CCP_01_000662	CIRCULO DE LAS ARTES	G27006238	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	1.000,00
2026_CCP_01_000216	ASOCIACIÓN CULTURAL CADABATÚ	G70906078	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	1.016,00
2026_CCP_01_000702	FUNDACIÓN VAC-AN	G13669072	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.016,00
2026_CCP_01_000398	ASOC MUSICAL ENTRESIJO	G27130384	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	1.016,00
2026_CCP_01_000539	ASOC CULTURAL PARA A RECREACION HISTORICA CAETRA LVCENSIVM	G27404904	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.016,00
2026_CCP_01_000657	ASOCIACIÓN CORO DEL HOSPITAL DE LUGO	G27149699	LUGO	ADQUISICIÓN DE PIANO	1.016,00

2026_CCP_01_000747	ASOC. JUVENIL TIR EN LA N´OG	G27383785	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO	1.016,00
2026_CCP_01_000199	CLUB LÚDICO DE ARTE Y PATAFÍSICA-CLAP	G27482074	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.044,00
2026_CCP_01_000246	UNION DE RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES DE LUGO	G27156264	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENERGÍA SOLAR	1.044,00
2026_CCP_01_000403	ASOC DE MUJERES RURALES ALFILER	G67854935	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.044,00
2026_CCP_01_000477	ASOC CULTURAL LUCUS VIVACE	G70798582	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	1.044,00
2026_CCP_01_000517	ASOC DE VECINOS DE BENADE-CALBRAVA	G27296441	LUGO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.044,00
2026_CCP_01_000822	ASOC DE VECINOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES DISTRITO MILAGROSA	G27159110	LUGO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.044,00
2026_CCP_01_000378	ASOCIACION ESTUDIANTADO CUARTO CICLO CAMPUS DE LUGO - USC	G27300292	LUGO	ADQUISICIÓN DE UNA GAITA	1.073,00
2026_CCP_01_000820	ASOC. CULTURAL MUSICAL CAIVANCA	G27342518	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	1.073,00
2026_CCP_01_005594	ASOC LUCUS ENSEMBLE PARA A DIFUSION DE LA MUSICA DE CAMARA	G27468644	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	1.087,00
2026_CCP_01_000099	CLUB CULTURAL VALLE INCLAN	G27013036	LUGO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y RADIADOR	1.090,00
2026_CCP_01_000201	ASOC ORFEON XOAN MONTES	G27028992	LUGO	ADQUISICIÓN DE ORDENADOR	1.102,00
2026_CCP_01_000255	ASOC CULTURAL FIESTA DE BOSENDE	G27508878	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.102,00
2026_CCP_01_000326	ASOCIACION AMANECER - LUGO	G27255991	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.102,00
2026_PES_03_006055	ASOC BANDA FILARMONICA DE LUGO	G27454875	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	1.102,00
2026_CCP_01_000690	ASOC TALLER DE CULTURA TRADICIONAL LA VUELTA DEL CAMPO	G27214840	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	1.102,00
2026_CCP_01_000907	ASOC CULTURAL XAQUEDRUM	G27336353	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO	1.102,00
2026_CCP_01_000804	FEDERACION DE AA.VV DE LUGO LUCUS AUGUSTI	G27158575	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	1.102,00
2026_CCP_01_000814	ASC CULTURAL Y DE PROMOCION TURISTICA COHORS III LUCENSIMUM	G27362771	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.102,00
2026_CCP_01_000306	ASC CULTURAL AIRIÑOS DE ORBAZAI	G27433879	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.159,00
2026_CCP_01_000489	ASC CULTURAL LO CASTAÑAZO	G27367135	LUGO	ADQUISICIÓN DE CARPAS	1.159,00
2026_CCP_01_000864	ASOC.SINDROME DE DOWN	G27202043	LUGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.159,00
2026_CCP_01_000479	ASOC CULTURAL AIRIÑOS DEL MIÑO DE MEIRA	G01863182	MEIRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.232,00
2026_CCP_01_000209	ASOC BARRIO DE LOS MOLINOS	G27501600	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.059,00
2026_CCP_01_000260	ASOC DE VECINOS ESTELO Y TRONCEDA	G21741202	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.059,00
2026_CCP_01_000269	ASOC DE VECINOS FESTEIROS DE ARGOMOSO-LO FIOUCO	G56329717	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.059,00

2026_CCP_01_000314	ASOC DE VECINOS VIRGEN DEL CAMINO DE ZOÑAN	G25976549	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.059,00
2026_CCP_01_000335	ASOC CULTURAL PEDREGAS	G75957027	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.130,00
2026_CCP_01_000394	ASOCIACIÓN EL CAMINO NORTE DE CATEDRAL LA CATEDRAL	G75760835	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.130,00
2026_CCP_01_000234	XOLDRA	G27213412	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.159,00
2026_CCP_01_000519	CIRCULO RECREATIVO CASINO DE MONDOÑEDO	G27457381	MONDOÑEDO	REPARACIÓN CUBIERTA	1.159,00
2026_CCP_01_000169	ASOC DE VECINOS DE VILOALLE (MONDOÑEDO)	G27107655	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.188,00
2026_CCP_01_000164	ASOC DE MADRES PADRES Y ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE MONDOÑEDO	G27461144	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.216,00
2026_CCP_01_000324	ASOC BATITALES	G27482207	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.216,00
2026_CCP_01_000086	ASOC CULTURAL EL PASATIEMPO	G27305739	MONDOÑEDO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE RECREACIÓN HISTÓRICA	1.275,00
2026_CCP_01_000189	ASOC CULTURAL MÚSICAS DE MONFORTE	G24834855	MONFORTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_CCP_01_000229	ASOC VECINOS BARRIO DE CARUDE	G27497767	MONFORTE	INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN	944,00
2026_CCP_01_000551	ASOC CULTURAL RIZOMA LEMOS	G22687289	MONFORTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_CCP_01_000622	CASINO ATENEO DE MONFORTE DE LEMOS	G27008473	MONFORTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_CCP_01_000701	ASOC DE VECINOS SAN MARTIN DE BASCOS	G27128701	MONFORTE	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_CCP_01_000567	ANPA LA LAGUNA DEL CEIP PLURILINGÜE DE MONFORTE DE LEMOS	G27237155	MONFORTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON Y MOBILIARIO	1.016,00
2026_CCP_01_000708	CLUB FLUVIAL DE MONFORTE	G27008846	MONFORTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.016,00
2026_CCP_01_000239	APA COLEGIO A GANDARA	G27183961	MONFORTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.044,00
2026_CCP_01_000737	ASOC CULTURAL AMIGOS DE LA PANDERETA	G27396696	MONFORTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	1.102,00
2026_CCP_01_000121	ASOC CULTURAL LOS JUGLARES DE LEMOS	G27450980	MONFORTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.159,00
2026_CCP_01_000688	ASOC DE VECINOS VILAMAYOR	G27382456	MONTERROSO	ADQUISICIÓN DE ESTUFA DE PELLETS	1.059,00
2026_CCP_01_000892	SOCIEDAD DEPORTIVA MONTERROSO	G27170166	MONTERROSO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO	1.130,00
2026_CCP_01_000292	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL FALCATRUEIROS	G27029255	MONTERROSO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO DE CLIMATIZACIÓN E INSTRUMENTOS	1.216,00
2026_CCP_01_000377	INSTITUTO DE ESTUDIOS ULLOANS	G27474089	MONTERROSO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.275,00
2026_CCP_01_000561	ATILA AMIGOS DE LOS CABALLOS DE MURAS	G27265867	MURAS	ADQUISICIÓN DE ALTAVOZ, DRON, MOBILIARIO Y CARPA	1.130,00

2026_CCP_01_000347	ASOC CULTURAL PATRIMONIO NAVIEGO	G22880082	NAVIA DE SUARNA	ADQUISICIÓN DE PROYECTO LÁSER	1.045,00
2026_CCP_01_000420	ASOCIACION CULTURAL DEIQUI	G75748962	NAVIA DE SUARNA	PINTURA DEL LOCAL SOCIAL	1.130,00
2026_CCP_01_000429	ASOC EL MOLINO VIEJO DE MATELA	G27460351	COLINA DE REY	ADQUISICIÓN DE BOMBA DE CALOR	900,00
2026_CCP_01_000337	ASOC. DE VECINOS DEPORT. CULT. LOS RÍE MIÑO Y LADRA DE MARTUL	G27250455	COLINA DE REY	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.030,00
2026_CCP_01_000856	ASOC. VECINAL LA TORRE DE SOBRADA	G27264639	COLINA DE REY	ADQUISICIÓN DE ESTUFA DE PELLETS	1.030,00
2026_CCP_01_000133	ASOC MUSICAL ARS NOTICIA	G27448497	COLINA DE REY	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.130,00
2026_CCP_01_000339	ASOC SANO LORENZO DE AGUIAR COLINA DE REY	G75496117	COLINA DE REY	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.159,00
2026_CCP_01_000467	ASOC DE VECINOS DE RIBERAS DEL MIÑO	G42831982	PANTÓN	ADQUISICIÓN DE TOLDO	1.059,00
2026_CCP_01_000860	ASOC DE VECINOS STA MARIA DE LA CABEZA	G27196948	POBRA DE BROLLÓN	REPARACIONES LOCAL SOCIAL	1.130,00
2026_CCP_01_000361	ASOC DE VECINOS Y PROPIETARIOS LA HERRADURA	G27291350	POL	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CALEFACCIÓN	1.130,00
2026_CCP_01_000876	ASOC LEÑA VERDE DE POL	G27174986	POL	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.289,00
2026_CCP_01_000233	ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA LAS MINAS NºREX.- 2008-011180-LU	G27374446	PONTENOVA,La	ADQUISICIÓN DE SURDOS	1.059,00
2026_CCP_01_000520	ASOCIACION DE VECINOS SAMPAIO	G09691601	PONTENOVA,La	ACONDICIONAMIENTO LOCAL SOCIAL	1.059,00
2026_CCP_01_000769	ASOC. DE VECINOS DE XUDAN	G27177575	PONTENOVA,La	REFORMA LOCAL SOCIAL	1.059,00
2026_CCP_01_000841	ASOC DE VECINOS DE VILAMEA	G27511435	PONTENOVA,La	ACONDICIONAMIENTO DE La ACÚSTICA	1.059,00
2026_CCP_01_000624	ASOCIACIÓN CULTURAL RIO MIÑO	G27118850	PORTOMARIN	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	1.130,00
2026_CCP_01_000316	ASOC. CULTURAL SOTO DEL VALLE	G27344290	QUIROGA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.130,00
2026_CCP_01_000318	ASOC DE VECINOS DE XESTOSO DE LO LOR	G44955714	QUIROGA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	1.130,00
2026_CCP_01_000085	ASOC DE VECINOS DE ARANTE	G27116144	RIBADEO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	973,00
2026_CCP_01_000191	ASOC DE VECINOS DE CIÑE - LEA DEVESA	G27125988	RIBADEO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CALEFACCIÓN	973,00
2026_CCP_01_000441	ASOC CULTURAL LA TRIBU DE LA TRAVESÍA	G27501626	RIBADEO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	973,00
2026_CCP_01_000442	ASOC DE VECINOS SANTA EULALIA DE LA DEVESA	G27118785	RIBADEO	ADQUISICIÓN DE CARPA	973,00
2026_CCP_01_000703	ASOC CULTURAL Y LUDICA CUATRO CAÑERÍAS	G72667249	RIBADEO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	973,00
2026_CCP_01_000226	ASOC CULTURAL BRUAR	G27510726	RIBADEO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	1.073,00
2026_PES_03_005758	ASOC DE MUJERES RURALES DE ÉL CHAO	G27189349	RIBERA DE PIQUIN	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CALEFACCIÓN	950,00
2026_CCP_01_000522	ASOC DE VECINOS SANO XOSE DE VILASECA	G27339118	RIOTORTO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SOCIAL	1.130,00
2026_CCP_01_000557	ASOCIACION DE VECINOS FERREIRAVELLA	G44965846	RIOTORTO	ADQUISICIÓN DE TELEVISOR Y ANTENA	1.130,00
2026_CCP_01_000891	ASC DE VECINOS Y VECINAS DE SANTA COMBA DE ORREA	G27441328	RIOTORTO	ADQUISICIÓN DE CARPA	1.289,00
2026_PES_03_005819	ASOC DE COMERCIANTES ARTESANOS DE SAMOS	G27179894	SAMOS	ADQUISICIÓN DE CARPAS	1.232,00

2026_CCP_01_000488	ANPA DEL CEIP DE SAMOS	G16843799	SAMOS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y GENERADOR	1.232,00
2026_CCP_01_000254	ASOC. DE MAYS Y PADRES C.Y.I.P. DE OURAL-SARRIA	G27384635	SARRIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO	944,00
2026_CCP_01_000589	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN CULTURAL ERGUIDAS	G27013051	SARRIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_CCP_01_000733	ASOC ARTISTICO-CULTURAL Huhu	G10826816	SARRIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_CCP_01_000503	ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE SARRIA	G72896723	SARRIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.016,00
2026_CCP_01_000743	ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE LA COMARCA DE SARRIA	G56553407	SARRIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.016,00
2026_CCP_01_000653	LEA UNION DE SARRIA	G27020023	SARRIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.073,00
2026_CCP_01_000789	ASOC DE VECINAS Y VECINOS DE REBORDAOS DE O SAVIÑAO	G13755509	SAVIÑAO,EI	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE SON	1.059,00
2026_CCP_01_000881	CLUB ESMOQUIN ESCAIRON	G27419191	SAVIÑAO,EI	ADQUISICIÓN DE MESA DE MEZCLAS DE SON	1.130,00
2026_PES_03_006016	ASOC. DE VECINOS NUESTROS PUEBLOS DE DOADE	G27369677	SOBER	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	800,00
2026_CCP_01_000809	ASOC DE VECINOS PROENCIA	G27139427	SOBER	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CALEFACCIÓN	1.059,00
2026_CCP_01_000146	ASOC. DE VECINOS DE BOLMENTE	G27208248	SOBER	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SON	1.130,00
2026_CCP_01_000471	ASOC CULTURAL RECHOUCHIOS	G27464411	TABOADA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	888,00
2026_CCP_01_000083	ASOC DE VECINOS SANO BLAS TUIRIZ	G72647571	TABOADA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CALEFACCIÓN	1.059,00
2026_CCP_01_000545	ASC CULTURAL Y DE VECINOS SANTA MARINA DE CERCEDA	G27398908	TABOADA	ADQUISICIÓN DE ESTUFA DE PELLETS	1.059,00
2026_CCP_01_000713	ASOC. VECINAL SANO SILVESTRE	G27289362	TABOADA	ADQUISICIÓN DE ESTUFA DE PELLETS	1.059,00
2026_CCP_01_000835	ASC CULTURAL Y DE VECINOS CASTRO CELTA	G27465483	TABOADA	ACONDICIONAMIENTO LOCAL SOCIAL	1.059,00
2026_CCP_01_000819	ASOC.CULT. BANDA Y ESCUELA DE LA MUSICA DE TABOADA XOAN MONTES	G27303569	TABOADA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	1.130,00
2026_CCP_01_000513	ASOCIACIÓN CULTURAL AL COMPÁS DEL RÍO ORO	G75979914	VALADOURO, EI	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL Y MOBILIARIO	1.130,00
2026_CCP_01_000672	ASOCIACION COMISION DE FIESTAS PATRONALES SAN ESTEVO DEL VALLE	G27514306	VICEDO,EI	ADQUISICIÓN DE CARPA	1.078,00
2026_CCP_01_000604	ASOC CULTURAL VUELTA Y DALLE	G27493725	VICEDO,EI	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.202,00
2026_PES_03_005999	ASOC CULTURAL DE ANDRADE	G27347624	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INSTRUMENTOS	800,00
2026_CCP_01_000882	ASOCIACION VECINAL Y CULTURAL CASA DE LA ESCUELA DE BORDELLE	G27454354	VILALBA	ADQUISICIÓN DE TELEVISOR	807,00
2026_CCP_01_000904	ASOCIACIÓN CULTURAL ENTRE LUSCO Y SOMBRÍO	G27143262	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	840,00
2026_CCP_01_000914	ASOC. VECINOS SAN COSME DE NETE	G27219567	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	850,00

2026_CCP_01_000877	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/LAS DEL CEIP MANUEL MATO LOZANO	G27493527	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	909,00
2026_CCP_01_000596	ASOC DE FIESTAS DE BELESAR	G75265934	VILALBA	ACONDICIONAMIENTO LOCAL SOCIAL	944,00
2026_CCP_01_000757	ASOC DE PADRES ALUMNOS TERRA TE LA DEL CEIP DE ROMAN	G27312859	VILALBA	ADQUISICIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES	944,00
2026_CCP_01_000773	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA LIGA SANTABALLESA	G27347632	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO	944,00
2026_CCP_01_006366	ASOCIACIÓN CULTURAL ENLOQUECISTE POLA PENEIRA	G05447891	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SON	944,00
2026_PES_03_006255	ASOC CULTURAL Y RECREATIVA A PRAVIA	G27407865	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL E INFORMÁTICO	973,00
2026_CCP_01_000333	ASOC CULTURAL LAMBE LAMBE	G44786275	VILALBA	ADQUISICIÓN DE SON E INSTRUMENTOS	1.016,00
2026_CCP_01_000818	ASOC CULTURAL EN LA CHÁ NINGÜEN	G21733696	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	1.016,00
2026_CCP_01_000494	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA DE ARBOL	G27451681	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SON Y TERMOVENTILADOR	1.044,00
2026_PES_03_005598	ASOC BOJES VERDES DE LA LLANA	G27516681	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL	1.073,00
2026_CCP_01_000715	ASOC CULTURAL BANDA DE MUSICA DE VILLALBA	G27142157	VILALBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.073,00
2026_PES_03_005630	ASOC CULTURAL PROA DE VIVERO	G27456086	VIVERO	ADQUISICIÓN DE ENCICLOPEDIA Y MOBILIARIO	944,00
2026_CCP_01_000679	ASOC MUSICAL DE ALUMNADO ADULTO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE VIVEIRO MELOMAN	G27392752	VIVERO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	944,00
2026_CCP_01_000523	ASPANANE (ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL DE VIVEIRO)	G27027028	VIVERO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	1.073,00
2026_CCP_01_000176	ASOC CULTURAL AXOXERE DE ROUPAR	G27370345	XERMADE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.130,00
2026_CCP_01_000833	ASOC. VECINOS SANO JULIAN DE CAZAS DE XERMADE	G27199405	XERMADE	ADQUISICIÓN DE SILLAS	1.159,00
2026_CCP_01_000760	ASOC. DE VECINOS DE PASTORES	G27225663	XERMADE	ADQUISICIÓN DE ESTORES	1.289,00
2026_CCP_01_000267	ANPA IES AÍSLA DE SARON	G75308163	XOVE	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	950,00

DESESTIMADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	AYUNTAMIENTO	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
2026_CCP_01_000921	ASOCIACIÓN CULTURAL ABADTUKDA	G22757553	ABADÍN	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 21 DE MAYO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000374	ASOCIACION VECINAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y DE CONSUMIDORES DORRA-SENANDE	G27469576	ANTAS DE ULLA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA: "No serán gastos subvencionables la adquisición de: lavavajillas, frigoríficos, microondas, cocinas, fregaderos, enfriadores de bebidas y menaje de cocina", por lo que el equipamiento solicitado no se considera gasto subvencionable
2026_CCP_01_000615	ASOC CULTURAL CASTAÑO MILENARIO	G27331743	BEGONTE	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN

2026_CCP_01_000161	CORAL POLIFONICA DE BURELA	G27044486	BURELA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO LA SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE LA SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN
2026_CCP_01_000783	SDAD CULTURAL RECREATIVA MUSICAL ALEGRÍA	G27041714	BURELA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 28 DE MAYO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000439	RIBEIRA SACRA CULTURAL	G32497729	CARBALLEDO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO SE EMENDARON TODAS LAS DEFICIENCIAS DEL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 28 DE MAYO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000721	ASOC VECINAL DE VILAPENE	G19467810	COSPEITO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 28 DE MAYO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000244	ASOC CULTURAL LUDICA DEPORTIVA Y GASTRONOMICA ES LO QUE HAY - FOZ	G27511518	FOZ	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000243 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000416	ASOC CULTURAL TOUPORROUTOU TEATRO	G27506187	FOZ	DESESTIMADA: DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 29 DE MAYO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000752	ASOC CULTURAL Y VECINAL DE TOIRÁN	G26686634	LÁNCARA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO SE EMENDARON TODAS LAS DEFICIENCIAS DEL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 28 DE MAYO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000744	ASOC DE VECINOS Y CULTURAL SAN MIGUEL DE MONSEIRO	G27392570	LÁNCARA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO LA SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE LA SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN
2026_CCP_01_000088	ASOCIACIÓN CABALLAR DE ORBAZAI	G21990601	LUGO	DESESTIMADA: DE ACUERDO AL PUNTO 3 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, UN DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO ES QUE LA ENTIDAD CULTURAL TENGA RECOGIDOS EN SUS ESTATUTOS "FINES CULTURALES" EXPRESAMENTE; POR EL QUE ESTA ENTIDAD NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS
2026_CCP_01_000253	ASOCIACIÓN CABALLAR DE ORBAZAI	G21990601	LUGO	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000088 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000555	ASOC CULTURAL DE VECINOS DE VIÓUCEDO	G23861313	LUGO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO SE EMENDARON TODAS LAS DEFICIENCIAS DEL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 2 DE JUNIO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000848	ASOC VECINOS HOMBREIRO RIO MIÑO	G27340082	LUGO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA: "No serán gastos subvencionables la adquisición de: lavavajillas, frigoríficos, microondas, cocinas, fregaderos, enfriadores de bebidas y menaje de cocina", por lo que el equipamiento solicitado no se considera gasto subvencionable
2026_CCP_01_000866	ASOC VESTALES DE LUCUS AUGUSTI	G27463033	LUGO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 28 DE MAYO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000896	ASOC NAUFRAGOS DE LO PARADISO	G27425982	MONFORTE	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD, NO FUE ATENDIDO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
2026_CCP_01_000370	ASOC VECINOS DE ERNES	G27168137	NEGUEIRA DE MUÑIZ	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 5 DE JUNIO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD

2026_PES_03_006384	ASOC CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA ATURUXEIRO DE BRAVOS	G27453059	OUIROL	DESESTIMADA: SEGÚN EL ART. 66.6 DE LA LEY 39/2015 (LPAC): "Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, estos atardecen de uso obligatorio por el interesados", Y ADEMÁS, SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ("SOLICITUDES") YA QUE "la presentación de las solicitudes se realizará obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado - firmado electrónicamente - disponible en la sede electrónica de la Diputación de Lugo..." y "a no presentación de la documentación precisa u omisión de datos de pies a cabeza o parcial tendrá como consecuencia a no valoración de los méritos dentro de los criterios establecidos que no estén suficientemente justificados"
2026_CCP_01_000508	ASOC VECINAL DE VILARAGUNTE	G27498096	PARADELA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA "Los GASTOS SUBVENCIONABLES SERÁN Los RELATIVOS La REALIZACIÓN DE REFORMAS O EQUIPAMIENTOS, MOBLAJE Y MATERIALES DE USO TÉCNICO Y ARTÍSTICO", POR EL QUE La SOLICITUD NO CUMPLE ESTOS CRITERIOS
2026_CCP_01_000738	ASOC CULTURAL-VECINAL A RIGUEIRA	G27474527	PASTORIZA, La	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 5 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000666	ASOC CULTURAL Y DE VECINOS FUMIÑA-PARAJES	G27112895	PASTORIZA, La	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000057	ASOC DE VECINOS PUENTE SOLDON	G27481910	QUIROGA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, Las INVERSIONES DEBEN SER RELATIVOS La "REALIZACIÓN DE REFORMAS, AMPLIACIÓN Y/O MEJORA DE INMUEBLES DE SU TITULARIDAD, ALQUILADOS O CEDIDOS LEGALMENTE A La ENTIDAD SOLICITANTE"; POR EL QUE La SOLICITUD NO CUMPLE ESTOS CRITERIOS.
2026_CCP_01_000300	ASOC. DE VECINOS DE PARTEME	G27485358	QUIROGA	DESESTIMADA: SEGÚN EL ART. 66.6 DE LA LEY 39/2015 (LPAC): "Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, estos atardecen de uso obligatorio por el interesados", Y ADEMÁS, SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ("SOLICITUDES") YA QUE "la presentación de las solicitudes se realizará obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado - firmado electrónicamente - disponible en la sede electrónica de la Diputación de Lugo..." y "a no presentación de la documentación precisa u omisión de datos de pies a cabeza o parcial tendrá como consecuencia a no valoración de los méritos dentro de los criterios establecidos que no estén suficientemente justificados"
2026_CCP_01_000362	ASOCIACIÓN DE VECINOS NOSA SEÑORA DO CARME DE VILELA	G27042357	RIBADEO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 11 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000535	ASOC. MEDIOAMB. Y SOCIOCULT. DE VECINOS DE ALDURFE	G27479765	RIORTORTO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA YA QUE "cuando se habla de mejorar condiciones y medios deberán ser inversiones que permitan la mejora en la realización de la programación de actividades de naturaleza cultural", Y POR LO TANTO, Las ACTUACIONES PROPUESTAS NO CONSTITUYEN UNA INVERSIÓN DIRECTAMENTE DESTINADA A La MEJORA DE La PROGRAMACIÓN CULTURAL.
2026_CCP_01_000735	ASOC. DE MUJERES Y FAMILIA PELEIRIÑOS DE SARRIA	G27202175	SARRIA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA La CONCESIÓN

2026_CCP_01_000294	ASOC CULTURAL LAVANDERA	G27035997	SAVIÑO, EI	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "los gastos subvencionables deberán ser relativos a equipamientos, mobiliario y materiales de uso técnico y artístico vinculados al DESARROLLO DE La PROGRAMACIÓN DE Las ACTIVIDADES CULTURALES DE La ENTIDAD", POR EL QUE Los GASTOS QUE REFLEJA La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLEN CON Los CRITERIOS DE "ACTIVIDADES CON NATURALEZA CULTURAL" YA QUE SON RELATIVOS A La ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL.
2026_CCP_01_000154	ASOC VECINAL Y CULTURAL EL PAJAR DE PACIOS	G23885858	SOBER	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000156	ASOC PARA EL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE EN LA RIBEIRA SACRA	G22453641	SOBER	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO SE EMENDARON TODAS Las DEFICIENCIAS DEL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 11 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000406	ASOC DEPORTIVA CULTURAL SIERRA DE LO XISTRAL EN CONSTITUCION	G21706668	VALADOURO, EI	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000950	CENTRO CULTURAL RECREATIVO EN VILLALBA	V27014745	VILALBA	DESESTIMADA: 1.- La SOLICITUD FUE PRESENTADA FUERA DEL PLAZO DE SOLICITUD / 2.- SEGÚN EL ART. 66.6 DE La LEY 39/2015 (LPAC): "Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, estos atañerán de uso obligatorio por el interesado", Y ADEMÁS, SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA ("SOLICITUDES") YA QUE "la presentación de las solicitudes se realizará obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado - firmado electrónicamente - disponible en la sede electrónica de la Diputación de Lugo..." y "a no presentación de la documentación precisa u omisión de datos de pies a cabeza o parcial tendrá como consecuencia a no valoración de los méritos dentro de los criterios establecidos que no estén suficientemente justificados"
2026_CCP_01_000912	ASOCIACIÓN CULTURAL CHARANGA BAMBOLEO	G75923888	VILALBA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 11 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000828	ASOC CULTURAL LOS EDRO	G26732552	VILALBA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_PES_03_006369	ASOC DE VECINOS SOCIEDAD EL PORVENIR DE EL CHAO DE LOUSADA	G27279504	XERMADE	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 11 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_PES_03_006374	SOCIEDAD RECREATIVA CULTURAL DE MOMAN	G27034107	XERMADE	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 11 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD

DESESTIMIENTO DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL SOLICITANTE

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	AYUNTAMIENTO	DATA PRESENTACIÓN DEL DESESTIMIENTO
2026_CCP_01_000924	ASOC CULTURAL MEZCLA DE NETE	G10820223	VILALBA	EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026 La ENTIDAD SOLICITANTE DESISTE DE La SOLICITUD PRESENTADA

De acuerdo con el punto 10, *Acuerdos de resolución y comunicación/notificaciones Acuerdo de resolución provisional*, de las bases de la convocatoria, se procede a la notificación a los interesados del acuerdo de resolución provisional, concediéndoles un plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOP de Lugo, para que los interesados puedan presentar alegatos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), el acuerdo de resolución provisional del procedimiento no será objeto de notificación individualizada, sino que será objeto de notificación por medio de publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo <http://www.deputacionlugo.gal>.

Finalizado, en su caso, el trámite de audiencia sin formularse alegatos, el acuerdo de resolución provisional tendrá carácter definitivo, y se procederá a la publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo <http://www.deputacionlugo.gal> del anuncio correspondiente para su conocimiento y efectos oportunos.

El que se notifica a los efectos oportunos, de acuerdo con las previsiones de las bases y lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), haciendo saber que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabrá ningún recurso en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la LPACAP, sin perjuicio de que realicen cuantos alegatos estimen pertinentes en favor de sus derechos e intereses legítimos .

Lugo, 10 de julio de 2026.- La presidenta, P.D. de fecha 14-01-2026, el diputado provincial, Pablo Rivera Capón. El secretario general, José Antonio Mourelle Cillero.

R. 1889

Anuncio

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS CULTURALES DE LA PROVINCIA DE LUGO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL, ANUALIDAD 2026.

A los efectos oportunos, en relación a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades asociativas culturales de la provincia de Lugo para la realización de actividades de interés cultural, anualidad 2026, la Xunta de Gobierno de la Diputación Provincial de Lugo en sesión celebrada el día 10 de julio 2025, acordó:

1º Aprobar la resolución provisional de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones destinadas a entidades asociativas culturales de la provincia de Lugo para la realización de actividades de interés cultural, en la anualidad 2026, de acuerdo a los criterios de determinación del importe de la subvención reflejados en los puntos 6 y 7 de las Bases de la convocatoria, según las especificaciones que constan en los listados que se aportan anexadas al acta de la Comisión de la Evaluación.

2º El presente acuerdo de carácter provisional tendrá carácter definitivo en el caso de finalizar el trámite de audiencia sin que se formulen alegatos y se procederá a la publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo www.deputacionlugo.org del anuncio correspondiente para su conocimiento y efectos oportunos.

3º Notificar el presente acuerdo provisional a los beneficiarios de acuerdo a lo previsto en el punto 10 de las Bases de la convocatoria, *Acuerdos de resolución y comunicación/notificaciones*, concediéndoles un plazo de diez días para presentar alegatos.

ESTIMADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN
2026_CCP_01_000531	ASOCIACIÓN JUVENIL, CULTURAL Y DEPORTIVA A RUMBOIA	G06837611	ABADÍN	FIESTA	1.169,00
2026_CCP_01_000196	ANPA DEL CEIP CASTRO DE ORO DE ALFOZ	G27424951	ALFOZ	TEATRO, MAGIA Y MÚSICA	1.237,00
2026_CCP_01_000470	ASOC COMPARSA DE ALFOZ-VALADOURO	G27457258	ALFOZ	DESFILES DE CARNAVAL	1.210,00
2026_CCP_01_000573	ASOC. DE VECINOS SANO SEBASTIAN DE CARBALLIDO	G27258052	ALFOZ	FERIA DEL TRECE	1.360,00
2026_CCP_01_000742	ASOC DE VECINOS SANTIAGO DE ADELAN	G27396886	ALFOZ	VIAJE CULTURAL	1.182,00
2026_CCP_01_000332	ASOC. CULTURAL FIADEIRA	G27209402	ANTAS DE ULLA	TALLERES DE MÚSICA Y BAILE TRADICIONAL	1.292,00
2026_CCP_01_000341	ASOCIACION VECINAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y DE CONSUMIDORES DORRA-SENANDE	G27469576	ANTAS DE ULLA	SAN JUAN Y MAGOSTO	1.237,00
2026_CCP_01_000726	CLUB DE LECTORES ROSALIA DE LA BIBLIOTECA	G27243542	ANTAS DE ULLA	CLASES DE TEATRO	1.223,00
2026_CCP_01_000793	ASOC MUSICAL Y CULTURAL TESMENTEIRA	G27467646	ANTAS DE ULLA	GRABACIÓN MUSICAL Y VIDECLIP	1.196,00
2026_CCP_01_000785	ASOC. DE MUJERES RURALES COSTURERAS TIERRAS DEL EO	G26777441	BALEIRA	VIAJE CULTURAL	1.115,00
2026_CCP_01_000919	ASC CULTURAL CAMINO PRIMITIVO DE BALEIRA	G27477801	BALEIRA	TALLERES BAILE Y CANTO TRADICIONAL Y CONCIERTO	1.196,00

2026_CCP_01_000237	ASOC.VECINAL- CULTURAL LA PUERTA DE LOS ANCARES BARALLA	G27471085	BARAJA	VIAJE CULTURAL	1.169,00
2026_CCP_01_000618	ASOC LOS MALUGREIROS	G27149475	BARAJA	VIAJE CULTURAL	836,00
2026_CCP_01_000078	ASOC DE VECINOS GRANERO DE MARIÑOS	G27475656	BARREIROS	VIAJE CULTURAL	1.046,00
2026_CCP_01_000144	ASOC CULTURAL HERMANDAD AUGAS SANTAS	G27442995	BARREIROS	FESTIVAL AUGAS SANTAS	1.292,00
2026_CCP_01_000687	ASOC GUILLEM VEIGA IGLESIAS	G27505379	BARREIROS	TALLER DE TEATRO	1.101,00
2026_CCP_01_000707	ASOC DE VECINOS SANO PASTOR	G27275130	BARREIROS	VIAJE CULTURAL	1.169,00
2026_CCP_01_000778	ASOC.PADRES NIÑOS DISCAP.DE LA MARINA LUCENSE	G27267269	BARREIROS	VIAJE CULTURAL Y TALLER MUSICAL	1.095,00
2026_CCP_01_000920	ANPA CEIP SAN MIGUEL	G27226257	BARREIROS	VIAJE CULTURAL	1.169,00
2026_CCP_01_000114	ZOELA, ASOC CULTURAL DE BECERREA	G27212992	BECERREÁ	JORNADAS POR La CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO EN Los ANCARES	1.045,00
2026_CCP_01_000140	ASOCIACION RENTE A LO COUCE	G27513761	BECERREÁ	FIESTA DE Las LETRAS	1.101,00
2026_CCP_01_000286	ASOC CULTURAL DEPORTIVA CHAO DE SETOS	G27454339	BECERREÁ	FESTIVAL DE CANTIGAS Y MÚSICA TRADICIONAL GALLEGA	1.223,00
2026_CCP_01_000296	ASOC CULTURAL-SON DE COLORES	G27443696	BECERREÁ	JORNADAS DE EXALTACIÓN DE La CANCIÓN, BAILE E INSTRUMENTOS POPULARES DE La MONTAÑA DE Los ANCARES	1.092,00
2026_CCP_01_000305	ASOC VECINAL CULTURAL DEPORTIVA LOS GROBOS	G75563411	BECERREÁ	VIAJE CULTURAL	1.142,00
2026_CCP_01_000171	CENTRO CULTURAL JOSE DOMINGUEZ GUIZAN	G27013408	BEGONTE	NAVIDAD/NAVIDAD EN BEGONTE	1.169,00
2026_CCP_01_000355	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO DE BAAMONDE	G27123611	BEGONTE	ACTIVIDADES EDUCATIVAS La ESCOLARES	1.128,00
2026_CCP_01_000600	ASOC CULTURAL CASTAÑO MILENARIO	G27331743	BEGONTE	FIESTAS	1.045,00
2026_CCP_01_000724	ASOC CULTURAL DE AÍSLAN	G27389717	BEGONTE	VIAJE CULTURAL	1.196,00
2026_CCP_01_005705	ASOC VECINAL LOS MILAGROS SAAVEDRA	G27363167	BEGONTE	MUESTRA TRADICIONAL	1.223,00
2026_CCP_01_000224	ASOCIACION CULTURAL HORTICELOS	G27371483	BÓVEDA	ENCUENTRO MONTE SAN XIL	1.264,00
2026_CCP_01_000850	ASOC ANPA CEIP ROSALIA DE CASTRO	G27313808	BÓVEDA	MAGOSTO	919,00
2026_CCP_01_005740	ASOC LA MEMORIA Y NAUFRAGA	G72993272	BÓVEDA	PINTURA MURAL, CONFERENCIA Y TALLER DE PINTURA	1.237,00
2026_CCP_01_000084	ASOC CULTURAL Y ARTESANAL DE MUJERES PALILLERAS LAS ENCAIXEIRAS	G27329630	BURELA	ENCUENTRO PALILLERAS	1.115,00
2026_CCP_01_000166	FUNDACION IMPULSO EL DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE LA MARINA	G27404219	BURELA	FESTIVAL DE La MARINA IMAXIÑA	1.196,00
2026_CCP_01_000311	AMPA CEIP VISTA ALEGRE	G27030154	BURELA	JUEGOS Y MÚSICA TRADICIONAL	1.196,00
2026_CCP_01_000396	FUNDACION IU SON	G27222983	BURELA	YO SON CON EI TEATRO	1.196,00
2026_CCP_01_000411	ASOC DEPORTIVA CULTURAL DJUNTA MÓ	G21878277	BURELA	MUESTRA CULTURAL CABOVERDIANA, EXPOSICIÓN Y JORNADA INTERCULTURAL	992,00
2026_CCP_01_000514	APA DE ÉL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA LO PERDOURO DE BURELA	G27020429	BURELA	VIAJE CULTURAL, REVISTA ESCOLAR, CALENDARIOS	1.142,00

2026_CCP_01_000588	ASOC RECREATIVA Y PARA LA COOPERACION CULTURAL LOS ASADORES	G27430818	BURELA	VIAJE CULTURAL	1.115,00
2026_CCP_01_000729	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y USUARIOS ESCUELA DE MÚSICA DE BURELA EN CONSTITUCIÓN	G21880315	BURELA	TALLERES MUSICALES	992,00
2026_CCP_01_000761	CUEVA DEL PERRO	G56622574	BURELA	CUEVA ROCK	992,00
2026_CCP_01_000137	ASOC DE VECINOS EL BUBAIÑO SAN CRISTOBO DE CASTRO DE CARBALLEDO	G27307784	CARBALLEDO	FESTIVAL CASTROGAL	1.223,00
2026_CCP_01_000453	RIBEIRA SACRA CULTURAL	G32497729	CARBALLEDO	FEST CLÁSICO RIBEIRA SACRA	1.305,00
2026_CCP_01_000628	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE LA PARROQUIA DE FURCO	G27514546	CARBALLEDO	VIAJE CULTURAL	1.046,00
2026_CCP_01_000093	ASOC DE VECINOS DE LA RIBERA DE LO LÉELA	G27147750	CASTRO DE REY	REUNIÓN DE Lo LÉELA	1.019,00
2026_CCP_01_000115	ASOC CULTURAL DE GAITEROS LOS VALUROS DE CASTRO DE REY	G27277516	CASTRO DE REY	CLASES DE MÚSICA TRADICIONAL	1.149,00
2026_CCP_01_000126	ASOCIACIÓN VECINAL, SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL DE SAN MARTIÑO DE GOBIERNO	G09663618	CASTRO DE REY	REUNIÓN EN EL RURAL	893,00
2026_CCP_01_000380	ASOC. MUJERES RURALES LA REUNIÓN CASTRO DE REY	G27288703	CASTRO DE REY	VIAJE CULTURAL	1.223,00
2026_CCP_01_000395	ASOC. VECINOS LO CADAVAL	G27269653	CASTRO DE REY	VIAJE CULTURAL	1.142,00
2026_CCP_01_000435	ANPA DEL CEIP VELERO DE CAMPO, CASTRO DE RIBERAS DE LÍO	G27371129	CASTRO DE REY	ESPECTÁCULOS TEATRAL Y MUSICAL	1.196,00
2026_CCP_01_000843	ASOC CULTURAL LOS CAMBIOS	G27416841	CASTRO DE REY	FORMACIÓN TEATRAL	893,00
2026_CCP_01_000890	ASOC CULTURAL LONGARAS	G27175538	CASTRO DE REY	JUEGOS TRADICIONALES Y ACTUACIÓN MUSICAL	1.073,00
2026_CCP_01_000923	ASOC ANTIGUA PENSIÓN 1943	G26647198	CASTRO DE REY	ENCUENTRO CULTURAL EN La ORILLA DEL RÍELO AZUMARA	1.046,00
2026_CCP_01_000680	ASOCIACION VECINAL CULTURAL JUVENIL Y DEPORTIVA DE FAXILDE- A PUMAREGA	G75816058	CASTROVERDE	ENCUENTROS EN La PUMAREGA	1.101,00
2026_CCP_01_000214	ASOC VECINAL SAN FELIPE DE BALGOS.CERVANTES EN CONSTITUCION	G27487099	CERVANTES	VIAJE CULTURAL	1.237,00
2026_CCP_01_000554	ASOCIACION CULTURAL Y DE VECINOS O TEIXEIRO DE PIORNEDO	G27038207	CERVANTES	ENCUENTRO COLEGIOS, VIAJE CULTURAL	1.150,00
2026_CCP_01_000650	ASOC DE MUJERES RURALES ARGALLEIRAS	G22828792	CERVANTES	CURSO DE COCINA TRADICIONAL	831,00
2026_CCP_01_000692	ASOC CULTURAL LOS XARDOIS	G27383660	CERVANTES	CLASES DE GAITA	1.346,00
2026_CCP_01_000911	ASOC LOS EMBAUCADORES	G56645393	CERVANTES	FIESTA	1.045,00
2026_CCP_01_000058	ASOCIACION SAUDE MENTAL LA MARINA	G27262799	CIERVO	REVISTA CARIÑO	1.373,00
2026_CCP_01_000094	APA CEIP DE CERVO	G27136894	CIERVO	REPRESENTACIÓN TEATRAL	855,00
2026_CCP_01_000564	SOCIEDAD CULTURAL AIRINOS DEL JUNCO	G27015668	CIERVO	SEMANA CULTURAL, REUNIÓN CANTARINAS, CLASES DE BAILE CUÁNTO Y PANDERETA, MERCADO NADAL, REVISTA QUEIMADA, REPRESENTACIÓN QUEIM	1.250,00
2026_CCP_01_000072	ASOC TREBOADA DE IDEAS	G27423060	CHANTADA	ERMITAS Y CAPILLAS DE TABOADA	1.292,00
2026_CCP_01_000098	ASOC CULTURAL HERMANDAD CULTURAL PADRES DEL FARO	G27473628	CHANTADA	EDICIÓN Y PUBLICACIÓN REVISTA BASES	1.169,00

2026_CCP_01_000183	ASOC. DE FAM. DE ENF. DE ALZHEIMER DE CHANTADA	G27320225	CHANTADA	TALLER DE TEATRO Y DIFUSIÓN CULTURAL	1.115,00
2026_CCP_01_000381	ASOC CULTURAL ARGALLEIRAS TEATRO	G27477561	CHANTADA	TALLER TEATRO	1.115,00
2026_CCP_01_000383	ASOC DE PENSIONISTAS ÉL ENJAMBRE	G27198894	CHANTADA	REVIVIR Las CANTIGAS	1.115,00
2026_CCP_01_000421	CORAL POLIFONICA DE CHANTADA	V27029693	CHANTADA	FESTIVALES STA ICIA Y PAÑOS CALIENTES	1.196,00
2026_CCP_01_000457	ASOC ATENEU MUSICAL DE CHANTADA	G01918879	CHANTADA	FESTIVAL DE VERANO	1.115,00
2026_CCP_01_000580	BANDA DE MUSICA DE CHANTADA	V27028638	CHANTADA	CONCIERTO MUSICAL Y PEDAGÓGICO	1.115,00
2026_CCP_01_000587	ASOC. POLAMIUDA	G27497007	CHANTADA	ARTES FEMINISTAS 2.0	1.115,00
2026_PES_03_005829	ASOC.VECIN@S SAN JUAN DE LA ALAMEDA	G27372978	CHANTADA	VIAJE CULTURAL	900,00
2026_CCP_01_000055	ASOC DE VECINOS VIDUEIROS DE SANTA MARÍA DE QUEIZAN	G27233428	CORGO,EI	NADAL VIDUEIRO	800,00
2026_CCP_01_000359	ASOC DE VECINOS DE CELA - PUENTE DE NEIRA	G27285915	CORGO,EI	VIAJE CULTURAL	1.200,00
2026_CCP_01_000434	ASOC RECREATIVA CULTURAL LO BOQUE	G27468719	CORGO,EI	FESTIVAL	1.073,00
2026_CCP_01_000452	ANDARELA ASOC DE MUJERES RURALES	G27280734	CORGO,EI	VIAJE CULTURAL	1.169,00
2026_CCP_01_000506	ASOC DE VECINOS CULTURAL Y DEPORTIVA LOS CINCO RÍELOS	G27512722	CORGO,EI	VIAJE CULTURAL	1.073,00
2026_CCP_01_000771	ASOC DE VECINOS DE SANTIAGO DE ADAI	G27212042	CORGO,EI	ACTUACIÓN MUSICAL Y ESPECTÁCULO CÓMICO	1.169,00
2026_CCP_01_000198	ASOC VECINAL EL CRUCERO DE SAN PEDRO DE SEIXAS	G27247493	COSPEITO	MAGOSTO	1.046,00
2026_CCP_01_000635	ASOC MUJERES RURALES COSAS NUESTRAS	G27213891	COSPEITO	FESTIVAL MUSICAL	1.196,00
2026_CCP_01_000667	ASOC CULTURAL Y DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA DE MUJERES RURALES DE LA COLONICACIÓN DE LA TIERRA TE LA LAS DE LA OTRA ORILLA	G19410760	COSPEITO	TALLERES, VIAJE CULTURAL Y RUTA	1.073,00
2026_CCP_01_000792	ASOCIACION VECINAL RECREATIVA Y CULTURAL DE SAN MARTIÑO DE PENDIENTE	G27355163	COSPEITO	MAGOSTO	1.142,00
2026_CCP_01_000895	ASC DE JUEGOS TRADICIONALES DE MUMENTA XOTRAMU	G27401330	COSPEITO	FIESTA DE JUEGOS TRADICIONALES	1.110,00
2026_CCP_01_000968	CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL HOGAR DE JÚBILO	G21656764	COSPEITO	VIAJE CULTURAL, FORMACIÓN DIGITAL, TALLER EXPRESIÓN ARTÍSTICA	1.046,00
2026_CCP_01_000290	ASOC VECINAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL LOS ENTALADOIROS	G27516848	FOLGOSO DE Lo CAUREL	FIESTA DE Las ERAS	1.237,00
2026_CCP_01_000423	ASOC. JUVENIL, CULTURAL Y AMBIENTAL BURACA DE LAS PARRILLAS	G27372655	FOLGOSO DE Lo CAUREL	VIAJE CULTURAL	1319,00
2026_CCP_01_000652	ANPA CPI POETA UXIO NOVONEIRA	G27516673	FOLGOSO DE Lo CAUREL	SAMAÍN, FIN DE CURSO Y NAVIDAD/NAVIDAD	1142,00
2026_CCP_01_000386	APA DE LOS CENTROS DOCENTES DE FONSAGRADA	G27021682	FONSAGRADA, La	CUENTACUENTOS Y ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN DE Los ARTISTAS DE A FONSAGRADA	817,00
2026_CCP_01_000532	ASOC CULTURAL ANTARUXAS Y SORTEIROS DE FUENSAGRADA	G27029230	FONSAGRADA, La	MUESTRA FOLCLÓRICA INTERNACIONAL	1.276,00
2026_PES_03_0053870	ASOC DE VECINOS DE CASTRO DE CUIÑAS	G27402916	FONSAGRADA, La	FESTIVAL DEL ACORDEÓN	1.277,00

2026_CCP_01_000076	ASOC CULTURAL LUDICA Y DEPORTIVA PE DEL MOLLETE	G27501261	FOZ	SAN JUAN	964,00
2026_CCP_01_000127	ASOC CULTURAL EL ATRIO DE VILARONTE	G27399997	FOZ	MERCADO A Los PES DE La CORNERÍA	1.086,00
2026_CCP_01_000172	ASOC FOLCLORICA Y CULTURAL A SUBELA	G27234806	FOZ	CLASES DE BAILE, PANDERETA Y CUANTO	1.168,00
2026_CCP_01_000210	ASOC CORO LOS CASTROS DE CANGAS	G27434760	FOZ	ENCUENTRO COROS RURALES	1.018,00
2026_CCP_01_000366	CORAL POLIFONICA DE FOZ	G27021484	FOZ	CLASES DE CUANTO Y CONCIERTOS	1.168,00
2026_CCP_01_000391	ASOC BANDA DE MUSICA DE FOZ	G27177468	FOZ	TALLER MUSICAL	1.086,00
2026_CCP_01_000438	ASOC CULTURAL RAIÑAS DE LA CASA	G22492847	FOZ	VIAJE CULTURAL, TALLERES FORMATIVOS, CUENTACUENTOS, MERCADO DE NAVIDAD/NAVIDAD	964,00
2026_CCP_01_000444	ASOCIACION CULTURAL LAS FARANGULLAS	G27421304	FOZ	CARNAVAL	1.058,00
2026_CCP_01_000450	ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA EL CASTRO DE VILARONTE	G27105584	FOZ	FESTIVAL DEL EMIGRANTE	978,00
2026_CCP_01_000640	AGRUPACION DEPORTIVA LOS CASTROS	G27111277	FOZ	ACTUACIONES MUSICALES, KARAOKE Y JUEGOS POPULARES	1.114,00
2026_CCP_01_000643	ASOC VECINOS EL TORQUES DE MARZAN	G27182187	FOZ	VIAJE CULTURAL	1.086,00
2026_CCP_01_000681	ASOC LUDICA CULTURAL Y RECREATIVA SIN MANERA FOZ EN ONSTITUCION	G27486281	FOZ	CARNAVAL	1.058,00
2026_CCP_01_000800	AGRUPACION CULTURAL AMIGOS DE LAS ARTES EL HECHIZO	G27017367	FOZ	CLASES DE BAILE	1.045,00
2026_CCP_01_000111	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LUGO	G27481662	FRIOL	TALLER COCINA TRADICIONAL Y EDICIÓN DE LIBRO	1.100,00
2026_CCP_01_000642	ASOC CULTURAL RETAMA VERDE	G27267251	FRIOL	TALLERES DE MÚSICA TRADICIONAL	1.276,00
2026_CCP_01_000685	ASOC CULTURAL DE VECINOS DE XIA	G55430136	FRIOL	VIAJE CULTURAL	1.045,00
2026_CCP_01_000432	ASOC MUBAGUI	G27441773	GUITIRIZ	CAMPAMENTO MUSICAL	1.072,00
2026_CCP_01_000610	ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE PEPE DE PIGARA	G75625558	GUITIRIZ	VIAJE CULTURAL Y PROMOCIÓN DEL MUSEO	924,00
2026_CCP_01_000767	ASOC GALICIA RURAL	G27518307	GUITIRIZ	TALLER DE COCINA RURAL Y CINECLUB	1.045,00
2026_CCP_01_000799	XERMOLOS	G27014885	GUITIRIZ	FESTIVAL DFE CINE DE MÚSICA DE ROCA Y VAYA CINE	1.249,00
2026_CCP_01_000806	ASOC SOCIOCULTURAL FERIA DE LOS CALLOS DE PARGA	G27294636	GUITIRIZ	PASATABERNAS PARRAGUESA	1.141,00
2026_CCP_01_000812	ASC CULTURAL Y RECREATIVA LAS CALZADAS BURIZ	G27328319	GUITIRIZ	BURIZADA	1.072,00
2026_CCP_01_000449	ASOC. DE MADRES Y PADRES DEL CPI TINO GRANDIO	G27466895	GUNTIN	CUENTACUENTOS, RUTA, DIVULGACIÓN DEL LEGADO GALLEGO	883,00
2026_CCP_01_000360	ASOC. DE MADRES Y PADRES ALUMNOS DE LO COLEG. PUBLICO RICARDO GASSET DE O INCIO	G27230382	INCIO,EI	VIAJE CULTURAL, TALLERES MUSICALES	1.318,00
2026_CCP_01_000601	ASOC. VECINOS LOS FANAGUEIROS DE EIREXALBA	G27273945	INCIO,EI	CERTAMEN LITERARIO. JUEGOS TRADICIONALES	1.311,00
2026_CCP_01_000348	ASOC VECINOS Y CULTURAL SAN MIGUEL DE MONSEIRO	G27392570	LÁNCARA	MAGOSTO Y FOLIADA	1.100,00
2026_CCP_01_000683	ASOC PICAROS DEL CPI RAMON PINO	G22683122	LÁNCARA	DINAMIZACIÓN DE La LECTURA, CUENTACUENTOS, CERTAMEN LITERARIO	1.050,00

2026_CCP_01_000781	ASOC VECINAL Y CULTURAL SANTIAGO DE CEDRON	G70899729	LÁNCARA	FIESTA DE La JUVENTUD	1.100,00
2026_CCP_01_000131	ASOC CULTURAL GAITA ESCUELA	G27401744	LOURENZÁ	CUANTOS DE TABERNA	850,00
2026_CCP_01_000451	ASOC DE VECINOS SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL"SAN PEDRO FIZ DE LA CAZOLGA. N. REX.-2008-011866-1(LU)	G27381664	LOURENZÁ	MÚSICA TRADICIONAL Y BATUCADA	1.100,00
2026_CCP_01_000525	ASOC CULTURAL OSORIO GUTIERREZ	G27216290	LOURENZÁ	ACTUACIONES MUSICALES, TÍTERES, TALLER BAILE GALLEGO	1.127,00
2026_CCP_01_000056	ASOC GRUPO VOCAL SUELO VOCES	G27171487	LUGO	CONCIERTOS	1.086,00
2026_CCP_01_000095	ASOC CULTURAL CANTAR DE ELLAS	G27363514	LUGO	DIRECCIÓN CORO	1.114,00
2026_CCP_01_000170	SOCIEDAD ARTISTICA CULTURAL ORFEON LUCENSE	G27023431	LUGO	PREMIO "JOSÉ CASTAÑAR": COMUNICACIÓN Y PLACA	1.086,00
2026_CCP_01_000186	ASOC ORFEON XOAN MONTES	G27028992	LUGO	DESPLAZAMIENTO CONCIERTO CORAL	1.141,00
2026_CCP_01_000200	ASOC ANPA CEIP DE ALBEIROS	G27119668	LUGO	VIAJE CULTURAL, SAMAÍN Y NAVIDAD/NAVIDAD	1.168,00
2026_CCP_01_000221	ASOC FOTOGRAFICA MARUJA ROCA	G16418105	LUGO	TERTULIAS Y TALLERES FOTOGRAFICOS	964,00
2026_CCP_01_000247	UNION DE RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES DE LUGO	G27156264	LUGO	CONCURSO RADIOFÓNICO POR EL SAN FROILAN	950,00
2026_CCP_01_000249	ASOC CULTURAL FIESTA DE BOSENDE	G27508878	LUGO	CLASES DE GAITA Y PERCUSIÓN	1.086,00
2026_CCP_01_000270	INSTITUCION GALLEGA DE CIENCIA	G27370741	LUGO	CONFERENCIA CIENCIA EN GALLEGO	1.092,00
2026_CCP_01_000298	ASOC DE VECINOS DE ORBAZAI	G27164169	LUGO	VIAJE CULTURAL, CARNAVAL, FUEGO NUEVO, MAGOSTO	1.114,00
2026_CCP_01_000299	ASOC TALLER DE CULTURA TRADICIONAL LA VUELTA DEL CAMPO	G27214840	LUGO	GRABACIÓN MUSICAL	1.100,00
2026_CCP_01_000345	ASOC SEMILLA DE LUGO	G27476720	LUGO	CLASES DE PANDERETA Y BAILE TRADICIONAL Y RUTAS CULTURALES	1.086,00
2026_CCP_01_000351	ASOC DE VECINOS DE BENADE-CALBRAVA	G27296441	LUGO	VIAJES CULTURALES	1.141,00
2026_CCP_01_000352	ASOC VECINAL CULTURAL Y DEPORTIVA JUNTOS POR LUGO	G75415802	LUGO	REUNIÓN RURAL	937,00
2026_CCP_01_000354	ASOC CULTURAL CANTIGAS Y FRORES	G27014018	LUGO	TALLER DE TROMPA, GALA CANTIGAS Y FRORES	900,00
2026_CCP_01_000367	APA DE ÉL COLEGIO PUBLICO ISLA VERDE DE LUGO	G27043033	LUGO	CELEBRACIÓN FIESTAS ESTACIONALES	1.114,00
2026_CCP_01_000376	ASOCIACION ESTUDIANTADO CUARTO CICLO CAMPUS DE LUGO - USC	G27300292	LUGO	VIAJE CULTURAL	1.086,00
2026_CCP_01_000400	AMPA CEIP A PONTE	G27010461	LUGO	CARNAVAL, NADAL	1.035,00
2026_CCP_01_000407	ANPA ABEJA DEL CEIP CASAS	G27414051	LUGO	CUENTACUENTOS	1.064,00
2026_CCP_01_000408	ASOCIACION URBANIZACIÓN ALDEA NUESTRA DE ROSENDE	G05315643	LUGO	VIAJE CULTURAL	937,00
2026_CCP_01_000422	ASOC DE MUJERES RURALES ALFILER	G67854935	LUGO	VIAJES CULTURALES	1.058,00
2026_CCP_01_000476	ASOC CULTURAL LUCUS VIVACE	G70798582	LUGO	FESTIVAL DE CORALES	1.058,00
2026_CCP_01_000480	ASOC CULTURAL SEMILLA CORAL	G22856074	LUGO	FESTIVAL DE COROS	964,00

2026_CCP_01_000483	ANPA CEIP ROSALIA DE CASTRO	G27126234	LUGO	SESIONES DE PROMOCIÓN DE La CULTURA GALLEGA Y CUENTACUENTOS	1.114,00
2026_CCP_01_000505	ASOC PRESTANCIA DE LUGO	G27205483	LUGO	VIAJES CULTURALES	1.086,00
2026_CCP_01_000518	APA SAGRADO CORAZON DE LUGO	G27019256	LUGO	RUTA CULTURAL Y CUENTACUENTOS	991,00
2026_CCP_01_000538	ASOC CULTURAL PARA A RECREACION HISTORICA CAETRA LVCENSIVM	G27404904	LUGO	CONCURSO FOTOGRÁFICO, VISITAS CULTURALES	1.168,00
2026_CCP_01_000546	ASOC CULTURAL VIA KÜNIG	G27515055	LUGO	CÓMIC DEL CAMINO DE SANTIAGO	1.058,00
2026_CCP_01_000553	AA.VV. Y DE CULTURA TRADICIONAL GALLEGA SON DE LUGH	G27450535	LUGO	CLASES DE GAITA, PERCUSIÓN Y CUANTOS DE TABERNA	1.168,00
2026_CCP_01_000572	ASC CIDADA CONTRA LA LETRA PEQUEÑA (LA.C. CON LUPA) EN CONSTITUCION	G27465285	LUGO	VIAJES CULTURALES	1.058,00
2026_CCP_01_000595	ASOCIACION ANPA CEIP LAS MERCEDES	G27130301	LUGO	CUENTACUENTOS, MICROBIOGRAFÍAS EN PANTALLA, ESCULPIENDO La MEMORIA DE LUGO	940,00
2026_CCP_01_000638	CIRCULO DE LAS ARTES	G27006238	LUGO	TALLERES DE FOTOGRAFÍA, PINTURA Y MÚSICA	1.114,00
2026_CCP_01_000649	APA AMIGOS DE ÉL MENENDEZ PELAYO	G27277979	LUGO	MAGOSTO Y NAVIDAD/NAVIDAD	937,00
2026_CCP_01_000658	ASOC. SOCIOCULTURAL JUNTOS CON CUBA EN CONSTITUCIÓN	G21894324	LUGO	VISITA ACTO CULTURAL, ACTUACIÓN MUSICAL, EXPOSICIÓN	964,00
2026_CCP_01_000684	ASC CULTURAL AIRIÑOS DE ORBAZAI	G27433879	LUGO	FIESTA, EDICIÓN Y FABRICACIÓN DE DISCO	1.114,00
2026_CCP_01_000697	ASC CULTURAL Y DE PROMOCION TURISTICA COHORS III LUCENSIVM	G27362771	LUGO	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE RECREACIÓN HISTÓRICA	1.045,00
2026_CCP_01_000705	ASOC CULTURAL JUAN CASAVETEIRO	G27440577	LUGO	CICLO DE CINE	991,00
2026_CCP_01_000745	ASOC DE INMIGRANTES Y RETORNADOS RIOPLATENSES	G27368661	LUGO	DÍA INTERNACIONAL DE Los MIGRANTES	1.168,00
2026_CCP_01_000751	ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES LUCENSES	G75956615	LUGO	VIAJE CULTURAL	907,00
2026_CCP_01_000801	ASOC CULTURAL CORAZONS ARTESANS	G27411636	LUGO	TALLER DE TEATRO, CUANTO Y PANDERO, BOLSA	1.086,00
2026_CCP_01_000821	ASOC. CULTURAL MUSICAL CAIVANCA	G27342518	LUGO	ALBORADA CAIVANCA	1.058,00
2026_CCP_01_000831	ASOC CULTURAL ENTRE LA NIEBLA	G22879530	LUGO	DOBLAXE DE FILMS/FILMES, FOLIADA, FERIA, PRESENTACIÓN DE LIBRO	932,00
2026_CCP_01_000834	ASOC DE VECINOS DE SAN ANDRES DE CASTRO	G27170067	LUGO	VIAJE CULTURAL	1.018,00
2026_CCP_01_000845	ASOC VECINOS HOMBREIRO RIO MIÑO	G27340082	LUGO	FUEGO NUEVO	900,00
2026_CCP_01_000871	ASOCIACIÓN CULTURAL OSADÍAS	G27454388	LUGO	TALLER DE TEATRO	1.100,00
2026_CCP_01_000879	ASOC TELE CLUBE	G27499631	LUGO	CONCIERTOS MÚSICA EXPERIMENTAL	1.018,00
2026_CCP_01_000886	ASOC.SINDROME DE DOWN	G27202043	LUGO	TEATRO	1.195,00
2026_CCP_01_000893	APA COLEGIO PUBLICO DE NADELA	G27135193	LUGO	MAGOSTO, ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES	964,00
2026_CCP_01_000899	ASOC LOCAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS LUCUS AUGUSTI DE ÉL MUNICIPIO DE LUGO	G27258409	LUGO	VIAJE CULTURAL	964,00
2026_CCP_01_000905	ASOC CULTURAL XAQUEDRUM	G27336353	LUGO	CUADERNOS DE AJEDREZ	1.086,00

2026_PES_03_005553	ASOC LUCUS ENSEMBLE PARA LA DIFUSION DE LA MÚSICA DE CÁMARA	G27468644	LUGO	PRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SON PARA CONCIERTOS	1.114,00
2026_PES_03_006020	ASOC CULTURAL Y JUVENIL ERÍA DE BAJO	G27225234	LUGO	VIAJE CULTURAL	1.058,00
2026_PES_03_006022	ASOC DE MUJERES RURALES DE LA ERÍA	G44687838	LUGO	CARNAVAL	909,00
2026_PES_03_006046	ASOC BANDA FILARMONICA DE LUGO	G27454875	LUGO	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA CONCIERTOS	1.114,00
2026_PES_03_006230	ASOCIACIÓN CORO DEL HOSPITAL DE LUGO	G27149699	LUGO	REALIZACIÓN CONCIERTOS	1.086,00
2026_PES_03_006272	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS CEIP ANEXA	G27370105	LUGO	TALLERES Y RUTA	1.086,00
2026_CCP_01_000388	ASOC CULTURAL AVELINO DIAZ	G27042233	MEIRA	EDICIÓN CALENDARIO, GRABACIÓN VIDEO Y CELEBRACIÓN ANIVERSARIO AVELINO DIAZ	1.291,00
2026_CCP_01_000478	ASOC CULTURAL AIRIÑOS DEL MIÑO DE MEIRA	G01863182	MEIRA	FESTIVAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA	1.236,00
2026_CCP_01_000844	ASOC COMISION DE FIESTAS EL PEDREGAL	G27506872	MEIRA	CUANTOS DE TABERNA	1141,00
2026_PES_03_006137	ASOC CULTURAL EME DE MEIRA	G27369818	MEIRA	NOCHE DE HUMOR Y CUENTOS POR NAVIDAD	1.345,00
2026_CCP_01_000061	ASOC CULTURAL EL PASATIEMPO	G27305739	MONDOÑEDO	MAGOSTO	1.249,00
2026_CCP_01_000063	CIRCULO RECREATIVO CASINO DE MONDOÑEDO	G27457381	MONDOÑEDO	NADAL	1.222,00
2026_CCP_01_000065	ASOC DE VECINOS DE GUADALUPE DE GROBE	G70913645	MONDOÑEDO	SAN XOAN	1.072,00
2026_CCP_01_000066	ASOC DE VECINOS DE VILOALLE (MONDOÑEDO)	G27107655	MONDOÑEDO	MAGOSTO	1.168,00
2026_CCP_01_000106	ASOC SENDEIRIÑA	G27264399	MONDOÑEDO	VIAJE CULTURAL	1.168,00
2026_CCP_01_000122	ASOC DE VECINOS DE LA PARROQUIA DEL CARME	G27401884	MONDOÑEDO	MAGOSTO	1.100,00
2026_CCP_01_000142	ASOC DE MADRES PADRES Y ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE MONDOÑEDO	G27461144	MONDOÑEDO	CERTAMEN MAMÁ QUIERO CANTAR	1.249,00
2026_CCP_01_000173	ASOC BATITALES	G27482207	MONDOÑEDO	JORNADAS: SOSTENIBILIDADE, URBANISMO HISTÓRICO, TÉCNICAS TRADICIONALES.	1.222,00
2026_CCP_01_000194	ASOC DE VECINOS FESTEIROS DE ARGOMOSO-LO FIOUCO	G56329717	MONDOÑEDO	ACTUACIÓN MUSICAL	940,00
2026_CCP_01_000208	ASOC BARRIO DE LOS MOLINOS	G27501600	MONDOÑEDO	SAN JUAN	1.072,00
2026_CCP_01_000227	XOLDRA	G27213412	MONDOÑEDO	ACTUACIÓN MUSICAL	1.276,00
2026_CCP_01_000258	ASOC DE VECINOS ESTELO Y TRONCEDA	G21741202	MONDOÑEDO	SAN JUAN	1.045,00
2026_CCP_01_000312	ASOC DE VECINOS VIRGEN DEL CAMINO DE ZOÑAN	G25976549	MONDOÑEDO	MAGOSTO	1.045,00
2026_CCP_01_000334	ASOC CULTURAL PEDREGAS	G75957027	MONDOÑEDO	DESCUBRE MONDOÑEDO	1.072,00
2026_CCP_01_000336	ASOCIACIÓN EL CAMINO NORTE DE CATEDRAL LA CATEDRAL	G75760835	MONDOÑEDO	JORNADAS PROMOCIÓN HISTÓRICA MONDOÑEDO EN EI CAMINO DE SANTIAGO	1.100,00
2026_CCP_01_000714	ASOC MAURO LEIVAS	G25953969	MONDOÑEDO	DIGITALIZACIÓN DE LIBRO	1.072,00
2026_CCP_01_000862	ASOC ABRIENDO CAMINO DE AMIGOS DEL CAMINO NORTE DE SANTIAGO NUM-2004/008153-1(LU)	G27320126	MONDOÑEDO	JORNADAS DEL PEREGRINO ABRIENDO CAMINO	1.276,00
2026_CCP_01_000113	ASOC CULTURAL DE GULLADE	G26708230	MONFORTE	MÚSICA TRADICIONAL E HISTORIA DE Las TRADICIONES	964,00

2026_CCP_01_000187	APA COLEGIO A GANDARA	G27183961	MONFORTE	TALLERES Y ACTUACIONES	991,00
2026_CCP_01_000193	ASOC CULTURAL MÚSICAS DE MONFORTE	G24834855	MONFORTE	GRABACIÓN, EDICIÓN Y MASTERIZACIÓN DE DISCO	964,00
2026_CCP_01_000393	APA DE ÉL COLEGIO P.P. ESCOLAPIO DE MONFORTE	G27120112	MONFORTE	MAGOSTO, SAMAÍN, NADAL	1.141,00
2026_CCP_01_000501	ASOC CAMINOS A SANTIAGO POLA RIBEIRA SACRA	G27241835	MONFORTE	PROMOCIÓN DEL CAMINO DE INVIERNO	1.168,00
2026_CCP_01_000560	ASOC CULTURAL AMIGOS DE LA PANDERETA	G27396696	MONFORTE	TALLERES DE MÚSICA TRADICIONAL	1.168,00
2026_CCP_01_000569	ANPA LA LAGUNA DEL CEIP PLURILINGÜE DE MONFORTE DE LEMOS	G27237155	MONFORTE	LETRAS GALLEGAS, SAMAÍN, NADAL	991,00
2026_CCP_01_000620	CASINO ATENEO DE MONFORTE DE LEMOS	G27008473	MONFORTE	FESTIVAL ARTES ESCÉNICAS	991,00
2026_CCP_01_000700	CLUB FLUVIAL DE MONFORTE	G27008846	MONFORTE	SAMAÍN, NADAL Y CINE	850,00
2026_OSB_01_000008	ASOC CULTURAL TEATREIRAS	G27498989	MONFORTE	TALLER DE TEATRO	1.086,00
2026_PES_03_006050	ASOC CULTURAL LOS JUGLARES DE LEMOS	G27450980	MONFORTE	TALLER DE MÚSICA TRADICIONAL, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN DE CD	1.168,00
2026_CCP_01_000071	AGRUPACION CORAL POLIFONICA ECOS DEL ULLA	G27024934	MONTERROSO	CONCIERTO LETRAS GALLEGA	1.222,00
2026_CCP_01_000293	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL FALCATRUEIROS	G27029255	MONTERROSO	CLASES DE BAILE	1.209,00
2026_CCP_01_000371	INSTITUTO DE ESTUDIOS ULLOANS	G27474089	MONTERROSO	REVISTA CAIRON	1.222,00
2026_CCP_01_000686	ASOC DE VECINOS VILAMAYOR	G27382456	MONTERROSO	CURSO DE PINTURA	1.168,00
2026_CCP_01_000853	ASOC CULTURAL DE VECINOS DE LIGONDE	G27402635	MONTERROSO	RECITAL Y TALLERES	1.072,00
2026_CCP_01_000901	SOCIEDAD DEPORTIVA MONTERROSO	G27170166	MONTERROSO	REUNIÓN DE GENERACIONES, MAGOSTO, CONCURSO DE LETRAS, VIAJES CULTURALES	1.168,00
2026_CCP_01_000285	JUVENTUD DEL NAVIA	G70621222	NAVIA DE SUARNA	FESTIVAL SOASUARNA	1.168,00
2026_CCP_01_000346	ASOC CULTURAL PATRIMONIO NAVIEGO	G22880082	NAVIA DE SUARNA	JORNADA DEL PATRIMONIO NAVIEGO, EDICIÓN DE LIBRETO Y FOLLETOS	1.141,00
2026_CCP_01_000390	ASOC VECINAL HERMANDAD NAVIEGA	G27516137	NAVIA DE SUARNA	RECITAL POÉTICO MUSICAL Y MONTAJE DE OBRA DE TEATRO	1.236,00
2026_CCP_01_000059	ANPA CEIP AS NOGAIS	G72839038	NOGAIS, Las	TALLERES Y VIAJE CULTURAL	1.141,00
2026_CCP_01_000636	ASOC CULTURAL AMANECER	G27388248	NOGAIS, Las	TALLERES DE BAILE Y MÚSICA TRADICIONAL	1.345,00
2026_CCP_01_000807	ASOC MUJERES RURALES COUNAVIA	G27178078	NOGAIS, Las	VIAJES CULTURALES	1.263,00
2026_CCP_01_000832	ASOC CULTURAL A CAXIGA DE AS NOGAIS	G26801977	NOGAIS, Las	VIAJE CULTURAL	818,00
2026_CCP_01_000280	ASOC SANO LORENZO DE AGUIAR COLINA DE REY	G75496117	COLINA DE REY	CALENDARIO, JUEGOS TRADICIONALES Y JORNADAS DIVULGATIVAS AGUIAR	1.195,00
2026_CCP_01_000500	ASOC EL MOLINO VIEJO DE MATELA	G27460351	COLINA DE REY	VIAJE CULTURAL	1.072,00
2026_CCP_01_000780	ASOC. CULTURAL EL PALACIO DEL REI	G27264563	PALAS DE REI	CLASES DE PANDERETA, BAILE TRADICIONAL, CUANTO TRADICIONAL	1.127,00
2026_CCP_01_000591	ASOCIACIÓN CULTURAL CARNAVAL DE BUDIÁN	G75741850	PANTON	RECUPERACIÓN CARNAVAL DE BUDIÁN	1.100,00
2026_PES_03_006045	ASC DE MUJERES DE PARADELA	G27413046	PARADELA	VIAJE CULTURAL	1.209,00

2026_CCP_01_000533	ASOC MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO CEIP DE O PÁRAMO	G16791758	PÁRAMO,EI	CUENTACUENTOS, PROMOCIÓN DE La CULTURA	1.141,00
2026_CCP_01_000379	ASOCIACION MUJERES RURALES A PASTORIZA DE LA PASTORIZA	G27147503	PASTORIZA, La	VIAJE CULTURAL	800,00
2026_CCP_01_000659	ASOC CULTURA Y DE VECINOS FUMIÑA-PARAJES	G27112895	PASTORIZA, La	RECUPERACIÓN Y EDICIÓN FACSIMILAR DE La REVISTA "La VOZ DEL PUEBLO"	1.168,00
2026_CCP_01_000723	ASOC CULTURAL- VECINAL A RIGUEIRA	G27474527	PASTORIZA, La	VIAJE CULTURAL	1.061,00
2026_CCP_01_000753	APA DE LA AGRUPACION ESCOLAR DE BRETOÑA DE PASTORIZA	G27021849	PASTORIZA, La	REPRESENTACIONES TEATRALES	997,00
2026_CCP_01_000603	ASOC CULTURAL LA FUENTE DE LA FREITA	G27208685	POBRA DE Lo BROLLÓN	JORNADA DE La MÚSICA Y EL BAILE EN FORNELAS	1.216,00
2026_CCP_01_000661	APA DE ÉL COLEGIO PUBLICO ROSALIA DE CASTRO DE MOSTEIRO - POL	G27239748	POL	SALIDAS CULTURALES, ACTUACIÓN DE TÍTERES Y TALLER DE PINTURA MURAL	1.345,00
2026_CCP_01_000874	ASOC LEÑA VERDE DE POL	G27174986	POL	CARNAVAL, FIESTA DEL VERANO Y MAGOSTO	1.263,00
2026_CCP_01_000786	CENTRO DE INICATIVAS TURISTICAS DE PUENTENUEVO VILLAADRID	G27023100	PONTENOVA,La	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL AUDIOVISUAL SOBRE La MEMORIA HISTÓRICA Y La CULTURA LOCAL DE La PONTENOVA	1.072,00
2026_CCP_01_000699	ASOCIACIÓN CULTURAL RIO MIÑO	G27118850	PORTOMARIN	BAILE EN La CALLE, TALLERES DE BAILE Y CANTO, INTERCAMBIO CULTURAL, DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN	1.209,00
2026_CCP_01_000096	ASOC. DE VECINOS DE MARGARIDE	G27367440	QUIROGA	FIESTA DEL ORO	1.195,00
2026_CCP_01_000319	ASOC DE VECINOS DE XESTOSO DE LO LOR	G44955714	QUIROGA	CONCIERTO DE MÚSICA TRADICIONAL	1.168,00
2026_CCP_01_000491	OUTONIA, S. COOP. GALLEGA	F42754887	QUIROGA	TALLERES DE MÚSICA Y BAILE	1.100,00
2026_CCP_01_000621	ASOC SOCIOCULTURAL BOCA DEL MONTE	G27422831	QUIROGA	JORNADA CASTAÑEIRA	873,00
2026_CCP_01_000775	ASOC CULTURAL HIJOS DE LO LLANA	G27511641	RÁBADE	ENCUENTROS LITERARIOS Y CULTURALES	1.140,00
2026_PES_03_006274	ASOC DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE RÁBADE	G27290303	RÁBADE	VIAJE CULTURAL	1.000,00
2026_CCP_01_000109	ASOC CULTURAL BRUAR	G27510726	RIBADEO	CURSO DE JAZZ Y MÚSICA MODERNA	1.114,00
2026_CCP_01_000541	ASOC CULTURAL LA TRIBU DE LA TRAVESÍA	G27501626	RIBADEO	CLASES DE CUANTO TRADICIONAL	1.018,00
2026_CCP_01_000611	ASOC AMADORES DE LA MUSICA	G27109529	RIBADEO	VIAJE CONCIERTO VILLAMAYOR	1.018,00
2026_CCP_01_000694	ASOC DE VECINOS SANTA EULALIA DE LA DEVESA	G27118785	RIBADEO	VIAJE CULTURAL	1.018,00
2026_CCP_01_000815	ASOC VECINAL NUEVOS AIRIÑOS DE LA RIBERA	G23919418	RIBERA DE PIQUIN	CURSO DE PANDERETA	1.141,00
2026_PES_03_005755	ASOC DE MUJERES RURALES DE ÉL CHAO	G27189349	RIBERA DE PIQUIN	FORMACIÓN EN COCINA TRADICIONAL	850,00
2026_CCP_01_000185	ASOC CORO PARROQUIAL DE RIORTORTO	G27362490	RIORTORTO	CLASES DE CUANTO	1.345,00
2026_CCP_01_000188	ASOC DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE RIORTORTO	G27307677	RIORTORTO	JUEGOS TRADICIONALES, MAGIA Y VIAJE CULTURAL	1.263,00
2026_CCP_01_000888	ASC DE VECINOS Y VECINAS DE SANTA COMBA DE ORREA	G27441328	RIORTORTO	EDICIÓN CALENDARIO, REEDICIÓN LIBRO, EDICIÓN PUBLICACIÓN Y CHARLA SOBRE La HISTORIA DE La PARROQUIA	1.276,00
2026_CCP_01_000484	ANPA DEL CEIP DE SAMOS	G16843799	SAMOS	CUENTACUENTOS, MÚSICA Y JUEGOS TRADICIONALES	1.236,00

2026_PES_03_005492	ASOC PROF-COMER Y ARTESANOS DE SAMOS	G27480169	SAMOS	SAMOS DE TAPEO	1.236,00
2026_PES_03_005818	ASOC DE COMERCIANTES ARTESANOS DE SAMOS	G27179894	SAMOS	VIAJES CULTURALES	1.318,00
2026_CCP_01_000097	ASOC. CULTURAL LOS GORRIOS	G27293745	SARRIA	FESTIVAL DE SAN MARTÍÑO CANIVAL	1.154,00
2026_CCP_01_000251	ASOC. DE MAYS Y PADRES C.Y.I.P. DE OURAL-SARRIA	G27384635	SARRIA	VIAJE CULTURAL	1.004,00
2026_CCP_01_000586	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN CULTURAL ERGUIDAS	G27013051	SARRIA	EDICIÓN DE UN LIBRO	1.114,00
2026_CCP_01_000605	ASOC CULTURAL GRUPO XACOBEO SARRIA	G27490929	SARRIA	VIAJES CULTURALES	1.058,00
2026_CCP_01_000647	LEA UNION DE SARRIA	G27020023	SARRIA	FESTIVAL INTERXERACIÓNS	1.168,00
2026_CCP_01_000722	ASOC ARTISTICO-CULTURAL Huhu	G10826816	SARRIA	EDICIÓN DE LIBRO, EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN	964,00
2026_CCP_01_000741	ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE LA COMARCA DE SARRIA	G56553407	SARRIA	SEMANA DE La BANDA	1.031,00
2026_CCP_01_000829	ASOC VECINAL SAGRADO CORAZON NESPEREIRA	G56171788	SARRIA	MAGOSTO Y FIESTA DE La JUVENTUD	1.004,00
2026_CCP_01_000838	ASOC CULTURAL CREAETE	G27408269	SARRIA	RUTAS CULTURALES Y MUINADA	1.058,00
2026_CCP_01_000295	ASOC CULTURAL LAVANDERA	G27035997	SAVIÑOAO, EI	TALLERES: NUEVAS TECNOLOGÍAS, MANUALIDADES, FIESTAS TRADICIONALES, CARNAVAL, NADAL Y SAN XOAN, JUEGOS TRADICIONALES	800,00
2026_CCP_01_000375	ASOC VECINAL Y CULTURAL TIERRA DEL TOXO	G75723387	SAVIÑOAO, EI	SAN XOAN, MAGOSTO Y NAVIDAD/NAVIDAD	1.045,00
2026_CCP_01_000749	ASOC DE VECINAS Y VECINOS DE REBORDAOS DE O SAVIÑOAO	G13755509	SAVIÑOAO, EI	CARNAVAL, MAGOSTO Y VIAJES CULTURALES	1.141,00
2026_CCP_01_000145	ASOC. DE VECINOS DE BOLMENTE	G27208248	SOBER	VIAJE CULTURAL, MAGIA	1.168,00
2026_CCP_01_000155	ASOC PARA EL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE EN LA RIBEIRA SACRA	G22453641	SOBER	CARNAVAL Y TALLER DE TEATRO	1.072,00
2026_CCP_01_000235	ASOC VECINAL Y CULTURAL EL PAJAR DE PACIOS	G23885858	SOBER	RUTAS CULTURALES, SAN JUAN, NADAL	1.045,00
2026_CCP_01_000320	ASOC CULTURAL LO TRICOLE	G27282110	SOBER	CONCIERTO DE MÚSICA GALLEGA	1.030,00
2026_CCP_01_000410	ASOC. CULT. EL COLLADO DEL VIENTO	G27374461	SOBER	VIAJES CULTURALES Y CURSO DE PANDERETA	1.127,00
2026_CCP_01_000750	ASOC DE VECINOS PROENCIA	G27139427	SOBER	ACTUACIÓN MUSICAL	1.141,00
2026_PES_03_005841	ASOC. DE VECINOS NUESTROS PUEBLOS DE DOADE	G27369677	SOBER	REVISTA EI MIRADOR Y JUEGOS TRADICIONALES	860,00
2026_CCP_01_000368	ASOC CULTURAL RECHOUCHIOS	G27464411	TABOADA	CLASES DE MÚSICA	1.072,00
2026_CCP_01_000689	ASOC.CULT.BANDA Y ESCUELA DE LA MUSICA DE TABOADA XOAN MONTES	G27303569	TABOADA	CONCIERTO ALUMNADO DE La BANDA DE MÚSICA	1.141,00
2026_CCP_01_000676	ASOC CULTURAL LOS TRES PES	G27431840	TRABADA	JUEGOS TRADICIONALES, CUENTACUENTOS, TALLER DE MAGIA, TALLER DE ELABORACIÓN DE TÍTERES	800,00
2026_CCP_01_000064	LA.P.LA. DE ÉL C.Y.I.P. DE TRIACASTELA	G27317643	TRIACASTELA	INFORMÁTICA Y MECANOGRAFÍA	1.236,00
2026_CCP_01_000511	ASOCIACIÓN CULTURAL AL COMPÁS DEL RÍO ORO	G75979914	VALADOURO, EI	FORMACIÓN MUSICAL ESCUELA DE MÚSICA	1.195,00
2026_CCP_01_000594	ASOC DE VECINOS DE SANTA CRUZ DE O VALADOURO	G27144849	VALADOURO, EI	JORNADA RECUPERACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DE La PARROQUIA Y RUTAS GUIADOS POR La MISMA	1.141,00

2026_CCP_01_000696	ANPA ESCUELA INFANTIL VALADOURO	G56694094	VALADOURO, EI	TALLERES: CUENTACUENTOS, JUEGOS TRADICIONALES Y MÚSICA TRADICIONAL	800,00
2026_CCP_01_000608	ASOC CULTURAL VUELTA Y DALLE	G27493725	VICEDO,EI	CONFERENCIA Y ACTUACIONES MUSICALES Y TEATRALES	1.236,00
2026_CCP_01_000660	ASOCIACION COMISION DE FIESTAS PATRONALES SAN ESTEVO DEL VALLE	G27514306	VICEDO,EI	CARNAVAL DE O VICEDO	1.114,00
2026_CCP_01_000153	ASOC SOCIAL CULT. DE LOS VECINOS DE LANZOS	G27347400	VILALBA	REUNIÓN VECINAL Y MAGOSTO	1.086,00
2026_CCP_01_000281	ASOC DE MUJERES SAN BARTOLOMEU DE ÍNSULA	G27375856	VILALBA	VIAJES CULTURALES	1.086,00
2026_CCP_01_000330	ASOC ESCUELA DE MUSICA DE VILALBA	G27493303	VILALBA	CLASES DE MÚSICA	1.114,00
2026_CCP_01_000331	ASOC CULTURAL LAMBE LAMBE	G44786275	VILALBA	TALLERES DE CUANTO Y PERCUSIÓN	1.058,00
2026_CCP_01_000382	ASOC. VECINOS SAN COSME DE NETE	G27219567	VILALBA	CLASES DE BAILE TRADICIONAL	1.168,00
2026_CCP_01_000409	ASOC CULTURAL MEZCLA DE NETE	G10820223	VILALBA	FESTIVAL CULTURAL	850,00
2026_CCP_01_000576	ASOCIACIÓN CULTURAL ENTRE LUSCO Y SOMBRÍO	G27143262	VILALBA	TALLERES DE BAILE, PANDERETA Y PERCUSIÓN TRADICIONAL	1.058,00
2026_CCP_01_000623	ASOCIACION VECINAL Y CULTURAL CASA DE LA ESCUELA DE BORDELLE	G27454354	VILALBA	VIAJE CULTURAL	1.031,00
2026_CCP_01_000627	APA DE ÉL C.P. ANTONIO INSUA BERMUDEZ	G27119833	VILALBA	VIAJE CULTURAL	800,00
2026_CCP_01_000634	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/LAS DEL CEIP MANUEL MATO LOZANO	G27493527	VILALBA	CARNAVAL	902,00
2026_CCP_01_000802	ASOC. DE VECINOS DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE SANCOVADE	G27362755	VILALBA	REUNIÓN DE CONFRATERNIDAD	1.086,00
2026_CCP_01_000811	ASOC VECINAL ÍNSULA ZOQUEIRA	G27259258	VILALBA	VIAJE CULTURAL	855,00
2026_CCP_01_000816	ASOC CULTURAL EN LA CHÁ NINGÚEN	G21733696	VILALBA	TALLERES MUSICALES	1.031,00
2026_CCP_01_000837	ASOC MUJERES RURALES CARIÑO DE SANTABALLA	G27179134	VILALBA	CLASES DE PANDERETA Y CUANTO TRADICIONAL	1.045,00
2026_CCP_01_000840	ASOC CULTURAL LOS EDRO	G26732552	VILALBA	CURSO DE CABARÉ	900,00
2026_CCP_01_000870	ASOCIACIÓN CULTURAL LE ARDE EL EJE	G70900022	VILALBA	MAGOSTO	937,00
2026_CCP_01_000875	ASOC DE FIESTAS DE BELESAR	G75265934	VILALBA	ITINERARIO CULTURAL POR La RIBEIRA SACRA	923,00
2026_CCP_01_000915	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA LIGA SANTABALLESA	G27347632	VILALBA	EXPOSICIÓN, ACTUACIONES MUSICALES, CUENTACUENTOS Y EDICIÓN DE PERIÓDICOS HISTÓRICOS	1.168,00
2026_PES_03_005592	ASOC BOJES VERDES DE LA LLANA	G27516681	VILALBA	CLASES DE MÚSICA Y BAILE TRADICIONAL	1.086,00
2026_PES_03_006253	ASOC CULTURAL Y RECREATIVA A PRAVIA	G27407865	VILALBA	CLASES DE MÚSICA Y BAILE TRADICIONAL	1.168,00
2026_PES_03_006276	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA DE ARBOL	G27451681	VILALBA	FORMACIÓN MUSICAL Y TEATRAL	1.018,00
2026_PES_03_006365	ASOCIACIÓN CULTURAL ENLOQUECISTE POLA PENEIRA	G05447891	VILALBA	CURSO DE GAITA Y PERCUSIÓN	1.086,00
2026_CCP_01_000252	ASOC CENTRO COMERCIAL CASCO HISTORICO DE VIVERO	G27294131	VIVERO	VISITAS GUIADAS INTRAMUROS	1.169,00
2026_CCP_01_000410	ASPANANE (ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE VIVEIRO)	G27027028	VIVERO	ESPECTÁCULOS MUSICALES Y DE NARRACIÓN ORAL	1.142,00

2026_CCP_01_000633	PEÑA DEPORTIVISTA DE VIVERO	G27183656	VIVERO	VIAJE CULTURAL	938,00
2026_CCP_01_000710	ASOC CORAL POLIFONICA ALBORADA DE VIVERO	G27307693	VIVERO	PARTICIPACIÓN ENCUENTRO DE CORALES EN PORTUGAL	1.059,00
2026_PES_03_005617	ASOC CULTURAL PROA DE VIVERO	G27456086	VIVERO	La TRASTENDA DE NICOMEDES DE VIVERO	1.059,00
2026_CCP_01_000069	ASOC CULTURAL AXOUXERE DE ROUPAR	G27370345	XERMADE	CLASES DE GAITA	1.346,00
2026_CCP_01_000070	ASOC DE VECINOS SAN ESTEBO	G27151372	XERMADE	MAGOSTO Y SAMAÍN	1.237,00
2026_CCP_01_000725	ASOC. DE VECINOS DE PASTORES	G27225663	XERMADE	CLASES DE PANDERETA	1.292,00
2026_PES_03_006185	ASOC DE VECINOS DE ROUPAR	G27196898	XERMADE	JORNADA CULTURAL: PATRIMONIO GALLEGO Y VISITA CULTURAL	1.346,00
2026_PES_03_006367	ASOC DE VECINOS SOCIEDAD ÉL PORVENIR DE ÉL CHAO DE LOUSADA	G27279504	XERMADE	CLASES DE MÚSICA TRADICIONAL	1.236,00
2026_PES_03_006372	SOCIEDAD RECREATIVA CULTURAL DE MOMAN	G27034107	XERMADE	ACTUACIONES MUSICALES	1.141,00
2026_CCP_01_000062	ASOC CULTURAL SAIÑAS	G27022870	XOVE	FESTIVAL SANO BARTOLO	1.276,00
2026_CCP_01_000663	ASOC DE FESTEJOS GARACA	G27284108	XOVE	ACTUACIÓN MUSICAL	1.114,00

DESESTIMADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
2026_CCP_01_000678	ASOCIACIÓN ESCUELA BANDA DE MÚSICA DE ANTAS DE ULLA	G27029891	ANTAS DE ULLA	CAMPAMENTO MUSICAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EL PRESUPUESTO DE La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2026 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA La MISMA ACTIVIDAD"
2026_CCP_01_000202	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA HERMANDAD SANTO ESTEVO	G27442987	BARREIROS	MAGOSTO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000632	ASOC CULTURAL VILLAMAR	G27479617	BARREIROS	ADQUISICIÓN ESTUFAS Y MESA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIÓNABLE YA QUE SI CORRESPONDE CON UN GASTO DE EQUIPAMIENTO.
2026_CCP_01_000765	AGRUPACION FOLKLORICA Y CULTURAL EL ARCO IRIS DE BARREIROS	G27022177	BARREIROS	FIESTA DEL EMIGRANTE	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EL PRESUPUESTO DE La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2026 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA La MISMA ACTIVIDAD"
2026_CCP_01_000087	ASUEMBU (ASOCIACION DE USUARIOS DE La ESCUELA DE MUSICA DE BURELA	G27402304	BURELA	CAMPAMENTO MUSICAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÁXIMO La SOLICITAR SON 3.000€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000342	CORAL POLIFONICA DE BURELA	G27044486	BURELA	PARTICIPACIÓN EN UN CONCIERTO EN LUGO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÁXIMO La SOLICITAR SON 3.000€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000784	SDAD CULTURAL RECREATIVA MUSICAL ALEGRÍA	G27041714	BURELA	ACTIVIDAD ANUAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 28 DE MAYO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD

2026_CCP_01_000466	ASOC. VECINOS Lo CADAVAL	G27269653	CASTRO DE REY	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE YA QUE SI CORRESPONDE CON UN GASTO DE EQUIPAMIENTO.
2026_CCP_01_000880	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL CORO INTERPARROQUIAL DE CASTROVERDE	G75858142	CASTROVERDE	ACTUACIÓN MUSICAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000315	APA DE ÉL CPI DE CERVANTES	G27445352	CERVANTES	TALLER DE TEATRO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÁXIMO La SOLICITAR SON 3.000€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000763	ASOC CULTURAL A REBOLAXE	G27408830	CIERVO	FIESTA NORDESTÍA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 29 DE MAYO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000262	ASOC CULTURAL CASA DE La MUSICA	G27412626	CHANTADA	CONCIERTO DE MÚSICA Y BAILE TRADICIONAL GALLEGO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EL PRESUPUESTO DE La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2026 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA La MISMA ACTIVIDAD"
2026_CCP_01_000772	ASOC DE VECINOS DE SANTIAGO DE ADAI	G27212042	CORGO, EI	ACTUACIÓN MUSICAL Y MONÓLOGO	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000771 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000739	ASOC La GRANDA COLEGIO PUBLICO MUIMENTA-COSPEITO	G27152529	COSPEITO	ACTUACIÓN DE MAGIA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000732	ASOCIACION CULTURAL Y VECINAL AQUILINO IGLESIA ALVARINO	G27020981	COSPEITO	CINE, VIAJE CULTURAL, ACTUACIÓN MUSICAL, REGALO MAYORES, CARPA DEL RIO Y ACTIVIDAD INFANTIL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÁXIMO La SOLICITAR SON 3.000€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000060	ALDEA DE SECEDA DEL COUREL	G27498450	FOLGOSO DO COUREL	IDENTIFICACIÓN DE Las CALLES DE La ALDEA MEDIANTE CARTELES DE MADERA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE.
2026_CCP_01_000426	ASOCIACION MUSICO-CULTURAL RONDALLA LATEXOS	G27316397	FOZ	EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE SON	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE YA QUE SI CORRESPONDE CON UN GASTO DE EQUIPAMIENTO.
2026_CCP_01_000711	CLUB BALONCESTO CELTAS DE FOZ	G27137546	FOZ	ZORZA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE.
2026_CCP_01_000754	ASOC CULTURAL Y VECINAL DE TOIRÁN	G26686634	LÁNCARA	FIESTA POPULAR	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 04 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000356	ASOC DE VECINOS SAN MARTIÑO DE RIO	G27513563	LÁNCARA	MAGOSTO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO SE EMENDARON TODAS Las DEFICIENCIAS DEL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 04 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000125	ASOC. CULTURAL DE VECINOS DE SAN PEDRO DE LABIO	G75823856	LUGO	REFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL LOCAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE YA QUE SI CORRESPONDE CON UN GASTO DE INVERSIÓN.

2026_CCP_01_000136	ASOC CULTURAL CANTAR DE ELLAS	G27363514	LUGO		DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000095 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000495	ASOC SENATUS LUCUS AUGUSTI	G27442300	LUGO	REPRESENTACIONES TEATRALES	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÁXIMO La SOLICITAR SON 3.000€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_001009	ASOC. SOCIOCULTURAL JUNTOS CON CUBA EN CONSTITUCIÓN	G21894324	LUGO	EXPOSICIÓN Y ACTO CULTURAL	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000658 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000515	ASOC DE RECREACION HISTORICA Y CULTURAL CLAN DE BREOGAN.	G27473156	LUGO	ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE CERÁMICA Y ORFEBRERÍA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE
2026_CCP_01_000543	ASOC DE RECREACION HISTORICA Y CULTURAL CLAN DE BREOGAN.	G27473156	LUGO	MEJORAS Y REPARACIONES DEL CAMPAMENTO Y DE SUS PIEZAS, TALLER DE ALFARERÍA	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000515 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000995	ASOC JUVENIL XOVE ORQUESTA DE LUGO	G56374432	LUGO	CONCIERTO EN SOBRADO DOS MONXES	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, La DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUD FUE PRESENTADA HABÍA SIDO DE PLAZO.
2026_CCP_01_000716	ASC CULTURAL Lo CASTAÑAZO	G27367135	LUGO	OTOÑO CULTURAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EL PRESUPUESTO DE La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2026 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA La MISMA ACTIVIDAD"
2026_CCP_01_000602	PERSONAS SORDAS DE LUGO	G27021187	LUGO	VIAJE CULTURAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000691	AGUJA MAXICA	G27423367	LUGO	TALLER DE MIYUKI	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE
2026_CCP_01_000865	ASOC VESTALES DE LUCUS AUGUSTI	G27463033	LUGO	ASISTENCIA A ACTOS DE RECREACIÓN HISTÓRICA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 05 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000748	ASOCIACION DE VECINOS DE GULLADE-MONFORTE	G27127638	MONFORTE	ENCUENTRO MULTIXERACIONAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO ATIENDE La TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 09 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000307	ASOC. ECOS DE La RIBERA	G75758037	MONFORTE	FESTIVAL ECOS DE La RIBERA	DESESTIMADA SEGÚN EL PUNTO 5 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA: Las SUBVENCIONES PROVINCIALES SERÁN INCOMPATIBLES CON OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS PARA La MISMA FINALIDAD (...) EXCEPTO QUE La CANTIDAD SUBVENCIONADA MÁS Los FONDOS PROPIOS NO ALCANCE EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE La ACTIVIDAD.
2026_CCP_01_000090	ASOC. GRUPO COMPOSTELA	G26867838	MONFORTE	CAMISetas, PAÑOLETAS Y EMISORAS	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE
2026_CCP_01_000498	ASOC CULTURAL Los JUGLARES DE LEMOS	G27450980	MONFORTE	ATURUXANDO EN LEMOS	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026_PES_03_006050 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)

2026_CCP_01_000868	ASOC CULTURAL DE VECINOS DE LIGONDE	G27402635	MONTERROSO	EQUIPAMIENTO DE CLIMATIZACIÓN	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE YA QUE SI CORRESPONDE CON UN GASTO DE EQUIPAMIENTO. DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026_CCP_01_000853 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000521	ATILA AMIGOS DE Los CABALLOS DE MURAS	G27365867	MURAS	RUTA CABALLAR	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE
2026_CCP_01_000419	ASOCIACION CULTURAL DEIQUI	G75748962	NAVIA DE SUARNA	CHARLA COLOQUIO DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL DE GÉNERO EN La MÚSICA TRADICIONAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 1 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, CONSTITUE EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA (...) La REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN La ANUALIDAD 2026, SIENDO Su OBJETIVO La PROMOCIÓN Y La DINAMIZACIÓN CULTURAL (PROMOCIÓN DE La HISTORIA, DE La MÚSICA, DE Las TRADICIONES DE GALICIA Y EL USO DEL IDIOMA GALLEGO) Y ADEMÁS, SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA: QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA Los GASTOS PARA ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL, FAMILIAR Y DE BIENESTAR SOCIAL
2026_PES_03_006389	ASOC CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA ATURUXEIROIS DE BRAVOS	G27453059	OUROL	ACTUACIONES CULTURALES	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO SE EMENDARON TODAS Las DEFICIENCIAS DEL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 12 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000990	ASOC. VECINAL STA. MARTA DE SAN XOAN DE SILVARREI	G27261122	COLINA DE REY	VIAJE CULTURAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 12 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000991	ASOC. VECINAL STA. MARTA DE SAN XOAN DE SILVARREI	G27261122	COLINA DE REY	GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000990 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_PES_03_006435	ASOC. VECINAL STA. MARTA DE SAN XOAN DE SILVARREI	G27261122	COLINA DE REY	VIAJE CULTURAL	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000990 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000782	PALACIO DEL REY	G27264563	PALAS DE REI	ADQUISICIÓN DE MATERIAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE YA QUE SI CORRESPONDE CON UN GASTO DE EQUIPAMIENTO. Y DUPLICADA CON EXPTE 2026_CCP_01_000780 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000858	ASOC DE VECINOS SANTO CRISTO DE las PARROQUIAS DE SAN FIZ DE CANGAS Y SAN JULIAN DE SERODE	G27147123	PANTÓN	JORNADAS DE DIFUSIÓN DE La CULTURA Y PROMOCIÓN DE La PARROQUIA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 11 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000731	ASOC. VECINAL DE RIVAS DE MIÑO	G27420264	PÁRAMO, EI	PINTURA IMPERMEABLE FACHADA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE YA QUE SI CORRESPONDE CON UN GASTO DE INVERSIÓN
2026_CCP_01_000593	ASOC ANPA CEIP EI SALVADOR	G27475532	PASTORIZA, La	TALLERES DE CERÁMICA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE

2026_CCP_01_000215	ASOC DE MUJERES RURALES PUERTA NORTE	G27246727	RIBADEO	VIAJE CULTURAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÁXIMO La SOLICITAR SON 3.000€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000464	ASOC JUVENIL La MARINA BATTLES	G27511898	RIBADEO	MERCADO DEL JARA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE
2026_CCP_01_000570	AGRUPACIÓN CULTURAL FRANCISCO LANZA	G27022862	RIBADEO	ACTIVIDADES CULTURALES	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 17 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_PES_03_005788	ASOC VECINAL DE SANTALLA	G24785107	RIBERA DE PIQUÍN, La	JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000259	ASOC DE VECINOS VILAR DE SANTIAGO	G27495829	RIORTORTO	EQUIPAMIENTO Y MEJORAS DEL LOCAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE YA QUE SI CORRESPONDE CON UN GASTO DE EQUIPAMIENTO Y DE INVERSIÓN
2026_CCP_01_000885	CLUB ESMOQUIN ESCAIRON	G27419191	SAVIÑAÑO, EI	FESTIVAL MÚSICA DE La CALLE	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 09 DE JUNIO 2026 PARA La SUBSANACIÓN DE Las DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000902	ASOC VECINOS DE SANTA MARIA DE PIÑEIRA	G72847098	TABOADA	REPARACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA La NATURALEZA DEL GASTO NO ES SUBVENCIONABLE YA QUE SI CORRESPONDE CON UN GASTO DE EQUIPAMIENTO
2026_CCP_01_000903	ASOC VECINOS DE SANTA MARIA DE PIÑEIRA	G72847098	TABOADA	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000902 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD)
2026_CCP_01_000989	ANPA ESCUELA INFANTIL VALADOURO	G56694094	VALADOURO, EI	CONOCIENDO EI QUE ES NUESTRO	DESTIMADA: DUPLICADA CON EXPTE 2026/CCP_01/000696 (DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA CADA ENTIDAD PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD). DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, La DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUD FUE PRESENTADA HABÍA SIDO DE PLAZO.
2026_CCP_01_000664	ASOC DE SENDERISMO PASO MIJUDO. O Valadouro NUM REX-2008-012458-1*(LU)	G27386481	VALADOURO, EI	VIAJE CULTURAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000401	ASOC DEPORTIVA CULTURAL SIERRA DE Lo XISTRAL EN CONSTITUCION	G21706668	VALADOURO, EI	TE ENVUELVE EN La SIERRA DE Lo XISTRAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÍNIMO La SOLICITAR SON 800€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_PES_03_005516	ASOC CULTURAL DE ANDRADE	G27347624	VILALBA	CLASES DE MÚSICA Y BAILE TRADICIONAL	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÁXIMO La SOLICITAR SON 3.000€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_PES_03_005520	ASOC CULTURAL EN MOVIMIENTO	G27483577	VILALBA	CLASE DE BAILE MODERNO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, EL IMPORTE MÁXIMO La SOLICITAR SON 3.000€, POR EL QUE La SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON Los CRITERIOS ESTABLECIDOS EN Las BASES PARA La CONCESIÓN
2026_CCP_01_000939	CENTRO CULTURAL RECREATIVO EN VILLALBA	V27014745	VILALBA	EVENTOS CULTURALES Y MUSICALES	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, La DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUD FUE PRESENTADA HABÍA SIDO DE PLAZO.

2026_CCP_01_000855	ASOC COLECTIVO PENSAMIENTO Y SEMENTEIRA	G27457019	VIVERO	FIESTA, RUTAS Y GIRA	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 29 DE MAYO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
2026_CCP_01_000265	AMURAXE	G27212281	XERMADE	FIESTA ANIVERSARIO	DESESTIMADA: SEGÚN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO EL DÍA 02 DE JUNIO 2026 PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD

DESESTIMIENTO DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL SOLICITANTE

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD	DATA PRESENTACIÓN DEL DESESTIMIENTO
2026_CCP_01_000264	ANPA IES AÍSLA DE SARON	G75308163	JORNADA CONVIVENCIA CULTURAL	XOVE	EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026 LA ENTIDAD SOLICITANTE DESISTE DE LA SOLICITUD PRESENTADA

De acuerdo con el punto 10, *Acuerdos de resolución y comunicación/notificaciones Acuerdo de resolución provisional*, de las bases de la convocatoria, se procede a la notificación a los interesados del acuerdo de resolución provisional, concediéndoles un plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOP de Lugo, para que los interesados puedan presentar alegatos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), el acuerdo de resolución provisional del procedimiento no será objeto de notificación individualizada, sino que será objeto de notificación por medio de publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo <http://www.deputacionlugo.gal>.

Finalizado, en su caso, el trámite de audiencia sin formularse alegatos, el acuerdo de resolución provisional tendrá carácter definitivo y se procederá a la publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo <http://www.deputacionlugo.gal> del anuncio correspondiente para su conocimiento y efectos oportunos.

El que se notifica a los efectos oportunos, de acuerdo con las previsiones de las bases y lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), haciendo saber que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabrá ningún recurso en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la LPACAP, sin perjuicio de que realicen cuantos alegatos estimen pertinentes en favor de sus derechos e intereses legítimos.

Lugo, 10 de julio de 2026.- La presidenta, P.D. de fecha 14-01-2026, el diputado provincial, Pablo Rivera Capón. El secretario general, José Antonio Mourelle Cillero.

R. 1890

AYUNTAMIENTOS

BALEIRA

Anuncio

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN/HA ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS, FUNCIONARIO INTERINO, Y ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CANDIDATOS/LAS PARA NOMBRAMIENTOS DE ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS INTERINOS POR CONCURSO OPOSICION.

El Ayuntamiento de Baleira, aprobó por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local de 8 de julio del 2026, la convocatoria y las bases para la provisión de lo siguiente puesto de trabajo:

UN PUESTO DE ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS, FUNCIONARIO INTERINO, Y ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CANDIDATOS/LAS PARA NOMBRAMIENTOS DE ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS INTERINOS POR CONCURSO OPOSICION.

De sucesivo se publican las bases aprobadas por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local de 8 de julio del 2026.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/HA ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS, FUNCIONARIO INTERINO, Y ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CANDIDATOS/LAS PARA NOMBRAMIENTOS DE ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS INTERINOS POR CONCURSO OPOSICION.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

ES objeto de la presente convocatoria la selección por el procedimiento de concurso-oposición del puesto de trabajo de *Alguacil-Operario de servicios varios interino/la*, incluido en la vigente Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Baleira, aprobada por la corporación en Pleno en fecha 29/10/2025, para la cobertura de lo citado puesto, y la creación de una bolsa de empleo de candidatos/las para nombramientos de Alguacil-Operario

de servicios varios interino/la conforme principalmente a las disposiciones contenidas en los siguientes textos normativos:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
- Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015.
- Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia.
- Real Decreto 896/1991 de 7 de junio por lo que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de la Administración Local.

Lo citado puesto de trabajo está encuadrado en la Escala de Administración Especial, perteneciente al grupo AP, Agrupación Profesional, con las siguientes funciones según la citada Relación de puestos de trabajo:

Realizar múltiples tareas de mantenimiento, reparación, conservación y acondicionamiento de espacios, infraestructuras y vías públicas municipales, propias de su cualificación profesional, en el marco de las competencias asumidas por la unidad.

Mantenimiento de la red de abastecimiento de agua (cloración, lectura contadores, etc).

Realización de reparaciones en alumbrados públicos propias de su cualificación profesional (avarias, cambio lámparas, etc).

Colaborar en la realización de las restantes funciones asumidas por la unidad, y que entren dentro de su capacitación profesional.

Control y cuidado de los materiales, herramientas y maquinaria que permanezcan bajo su responsabilidad.

Realizar traslados de convocatorias, notificaciones y otro tipo de avisos o comunicados formales emitidos por la entidad municipal.

Cualquier otra, propia de su capacitación profesional, y vinculada con el campo competencial en el que se integra.

Observaciones : Especial disponibilidad y dedicación.

SEGUNDA.- Sistema de selección.

Se establece como sistema de selección el de concurso-oposición en consideración a las específicas funciones y contenido práctico del puesto a cubrir.

TERCERA.- Requisitos de los/de las aspirantes.

Para ser admitidos en este proceso selectivo será necesario:

- a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquel otros estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los tener previstos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas necesarias para lo desempeño de las tareas del puesto.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse inhabilitado para lo desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- e) Tener certificado de estudios primarios o equivalente.
- f) Tener el Celga 2, curso de iniciación de la lengua gallega o superar con resultado de APTO la prueba de conocimiento de la lengua gallega que se indica en la base quinta de la convocatoria.
- g) Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

Los anteriores requisitos se deberán reunir con referencia al último día del plazo de presentación de solicitudes y se conservarán, cuando menos, hasta la fecha de nombramiento.

CUARTA.- Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria junto con sus bases en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo. Anuncio que será publicado igualmente, también junto con las

Bases de esta convocatoria, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Baleira <https://concellobaleira.sedelectronica.gal> y en el tablero de edictos del ayuntamiento.

Las solicitudes se podrán remitir también en la forma determinada en el artículo 16-4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas que deseen tomar parte en el proceso de selección deberán hacerlo constar en solicitud dirigida al Alcalde del Ayuntamiento de Baleira, en la que hará constar que reúnen todos los requisitos señalados en la base tercera anterior, y a la que deberán unir los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Junto con la solicitud aportarán:

- DNI en vigor o documento equivalente en caso de nacionales de otros países.
- Relación de los méritos que aleguen y justificación documental de los mismos para su valoración.

Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que se presenten.

Cuando existan dudas derivadas de la documentación presentada el Tribunal o órgano competente del Ayuntamiento podrá solicitar lo cotejo de la documentación aportada por el interesado/la para lo cual podrán requerir la exhibición del documento o información original.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se dictará resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos/excluidos que será publicada en el tablero de edictos de este Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://concellobaleira.sedelectronica.gal>, concediéndose un plazo de tres días para reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las había habido, se resolverán por el mismo órgano que aprobó la lista provisional a través de resolución por la que se aprobará la lista definitiva. Esta resolución igualmente se publicará en los Tableros de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento. En caso de que fueran admitidos todos los aspirantes presentados, podrá se dictará directamente la lista definitiva de admitidos, sin perjuicio de que contra la misma se podrá interponer los recursos procedentes en derecho.

En este anuncio de aprobación de la lista provisional o definitiva, si es el caso ,de admitidos/excluidos se indicará el lugar, día y hora en el que tendrá lugar la celebración del ejercicio de la fase de oposición, con una antelación mínima de siete (7) días hábiles.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca. Cuando de la documentación que debe presentarse, en el caso de superar el procedimiento selectivo, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los/las interesados/las decaerán en todos los derechos que habían podido derivar de su participación en el procedimiento. Los datos personales (nombre, apellidos, dirección a los efectos de notificaciones) de los candidatos que participen en el procedimiento selectivo, serán utilizados únicamente para el fin del presente procedimiento selectivo, y con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad exigido en la vigente legislación.

QUINTA.- Desarrollo del concurso-oposición.

El proceso selectivo constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso. La fase de oposición será previa a la de concurso y será eliminatoria, de manera que en la fase de concurso solo se valorarán los méritos de los aspirantes que superen la fase de oposición.

FASE DE CONCURSO

La fase de concurso será posterior a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la prueba de la fase de oposición. La puntuación máxima de la fase de concurso son seis (6) puntos.

Los aspirantes aportarán conjuntamente con la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo una relación de los méritos que aleguen, acompañando los documentos justificativos de los mismos, ya que no se habían tomado en cuenta ni serán valorados aquellos que no queden acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos que se valorarán en esta fase de concurso y su correspondiente puntuación, que no superará los 6 puntos, serán los siguientes:

1.- Experiencia laboral:

- Por cada mes completo de servicios prestados en puestos de trabajo de Alguacil-Operario de obras y servicios de la administración local: 0,05 puntos.
- Por cada mes completo de servicios prestados en puestos de trabajo de Alguacil-Operario de obras y servicios en otras administraciones públicas distintas de la local: 0,03 puntos.

No se valorarán períodos inferiores al mes.

Estos méritos se acreditarán mediante las correspondientes certificaciones de las Administraciones Públicas en las que se prestaron los servicios acompañados del informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La puntuación máxima por experiencia laboral será de 4 puntos.

2.- Formación:

Por estar en posesión de titulaciones de Formación Profesional de Grado Medio y/o Grado Superior, pertenecientes a las familias profesionales de energía, agua y electricidad conforme al Catálogo Oficial de Títulos de Formación Profesional.

Por cada titulación de Formación Profesional de Grado Medio: 0,50 puntos.

Por cada titulación de Formación Profesional de Grado Superior: 1 punto.

Por la realización de cursos de formación o perfeccionamiento, seminarios o jornadas relacionados directamente con el puesto de trabajo impartidos o financiados por las Administraciones Públicas o por entes dependientes de las mismas, Universidades, sindicatos o colegios profesionales, por cada uno de ellos:

De duración hasta 10 horas: no se valoran.

De duración de 11 a 50 horas: 0,10 puntos

De duración de 51 a 90 horas: 0,20 puntos

De duración de 91 a 150 horas: 0,30 puntos

De duración de 151 horas en adelante: 0,40 puntos

La puntuación máxima por formación será de 2 puntos.

Los diplomas, certificados o documentos que acrediten la realización de cursos, seminarios o jornadas deberán expresar la duración en horas y expresar con suficiente claridad su contenido básico.

Una vez realizada la valoración de méritos, su resultado se expondrá en los tableros de anuncios municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Durante el plazo de tres días hábiles contados a partir de la publicación de tal anuncio, por los interesados se podrán presentar los alegatos que estimen pertinentes a las puntuaciones otorgadas que serán resueltas por el tribunal calificador. Pasarán a ser definitivas las puntuaciones publicadas si no se presentan alegatos sobre el particular.

FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en la realización de dos ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primero ejercicio: Este ejercicio consistirá en contestar por escrito en el tiempo máximo de una hora un cuestionario tipo test de cuarenta (40) preguntas más cuatro (4) de reserva con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo solo una de ellas correcta. Dichas preguntas versarán sobre el temario que figura en el ANEXO.TEMARIO de estas bases, y se formularán por el Tribunal calificador.

Cualquier referencia normativa del temario se entenderá referida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo de estas bases.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 10 puntos, valorándose con 0,25 puntos cada una de las preguntas contestadas correctamente. Las preguntas no contestadas o contestadas incorrectamente no penalizarán.

El Tribunal calificador adoptará las medidas necesarias para garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización y corrección del ejercicio.

Para la realización de este ejercicio será requisito que los aspirantes concurran proveídos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducción o documento de identificación personal oficial (en el caso de no poseer la nacionalidad española) en vigor que acredite de forma indubitada su identidad.

Según ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con funciones propias del puesto de trabajo y con el contenido del temario que figura en el ANEXO.TEMARIO de estas bases. La prueba será calificada como "Apto" o "No apto", siendo necesario obtener la cualificación de "Apto" para superarla.

Los/Las aspirantes serán convocados para los ejercicios en un único llamamiento, siendo excluidos de la oposición los que no comparecieran, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el tribunal. Las razones o pruebas justificativas de la ausencia se formularán y, en su caso, se presentarán dentro de las 24 horas siguientes a la celebración de este ejercicio.

Finalizado el ejercicio de la fase de oposición y una vez cualificado, el Tribunal calificador hará pública en el tablero de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Baleira la relación de los aspirantes con la puntuación otorgada.

Durante el plazo de tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación podrán formularse por los interesados alegatos, que se presentarán por escrito en cualquier de los lugares habilitados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de solicitudes.

Una vez finalizado el plazo de alegatos, el Tribunal calificador resolverá estas y publicará las puntuaciones definitivas. En caso de que en el plazo señalado no se habían presentado alegatos se entenderá definitiva la primera publicación realizada.

PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE La LENGUA GALLEGA: Los aspirantes que no acreditaran estar en posesión del Celga 2 o equivalente, deberán superar una prueba de conocimiento de la lengua gallega, propuesta por el tribunal, dirigida a comprobar que comprenden, hablan o escriben el gallego, calificándose este ejercicio como apto o no apto.

SEXTA.- Cualificación del concurso-oposición.

El ejercicio de la fase de oposición será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La cualificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.

En el caso de producirse empate en la puntuación final del proceso selectivo entre varios/las aspirantes, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. De persistir el empate se acudirá a la puntuación obtenida en la fase de concurso en el apartado de valoración de la experiencia laboral. Asimismo, de persistir el empate se acudirá a la puntuación obtenida en la fase de concurso por el apartado de valoración de la formación y si sigue persistiendo el empate el orden se establecerá por sorteo.

SETIMA.- Tribunal calificador.

Con arreglo a los principios de imparcialidad y profesionalidad y de conformidad con los artículos 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 y 59 de la Ley 2/2015 de Empleo Público de Galicia, el Tribunal estará constituido por 5 miembros, funcionarios de carrera o personal laboral hizo de las Administraciones Públicas, que deberán pertenecer a un cuerpo, escala o categoría para el ingreso en el cual se requiera una titulación de nivel igual o superior a la exigida para participar en el proceso selectivo.

El tribunal estará constituido por un presidente/la, un secretario/a y cuatro vocales y la designación nominal de los mismos y de sus suplentes se realizará a través de la resolución municipal que apruebe la lista provisional de admitidos/excluidos a este proceso selectivo y será publicada que misma.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. En todo caso se requiere la asistencia del presidente y del secretario o de los que legalmente los sustituyan.

Los miembros del tribunal están sujetos al dispuesto en el artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre causas de abstención y recusación, y a los derechos por indemnización por asistencia, del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

OCTAVA.- Aspirante propuesto para el nombramiento.

Finalizada la cualificación de los aspirantes el Tribunal publicará en el tablero de edictos municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Baleira: <https://concellobaleira.sedelectronica.gal> la designación del aspirante propuesto para el nombramiento. Dado que en ningún caso el número de aspirantes propuestos puede exceder el número de plazas convocadas, la relación definitiva de aspirantes propuestos para el nombramiento se confeccionará con el aspirante que obtenga la mayor puntuación.

El Tribunal elevará la citada relación al órgano competente para el nombramiento correspondiente.

NOVENA.- Relación de candidatos para nombramientos de Alguacil-Operario de obras y servicios interinos.

La lista con la totalidad de los admitidos al concurso-oposición que habían aprobado la fase de oposición y con la puntuación acordada en el conjunto del concurso-oposición, quedará para poder ser utilizada para nombramientos de Alguacil-Operario de obras y servicios interinos.

Esta relación confeccionada por orden de puntuación de mayor la menor se publicará en la página web municipal, en el tablero de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento, pudiendo ser utilizada, respetando siempre el orden de puntuación, hasta que se confeccione una noticia lista, teniendo en todo caso una duración máxima de dos años contados a partir de la publicación de la misma en la página web municipal.

En el caso de empate en la puntuación final se estará a lo establecido en la base sexta de las presentes bases.

ES condición inexcusable para la pertenencia a la dicha lista el mantenimiento durante la vigencia de esta de los requisitos relacionados en la base tercera de las presentes bases.

Los que formen parte de la misma podrán ser llamados para cuando se den cualquier de las circunstancias que recoge el artículo 10.1 del Texto Refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015.

En cuyo caso se elaborará el correspondiente expediente en el que se acreditará el cumplimiento de los supuestos expuestos en el párrafo anterior así como la existencia de crédito presupuestario, procediéndose al llamamiento

sucesivo de los aspirantes por orden de lista, debiendo los interesados manifestar su interés en el plazo máximo improrrogable de un día hábil desde el llamamiento, y por escrito, si se tratara de renuncia al puesto ofertado, transcurrido la cual se entenderá que renunció y se pasará al llamamiento de lo siguiente de la lista. Los llamamientos se realizarán mediante anuncio de la oferta en el tablero electrónico de anuncios del Ayuntamiento de Baleira y por vía telefónica, realizándose tres llamadas entre las 9:00 y las 15:00 horas, mediando entre ellas un mínimo de hora y media, del que deberá quedar constancia en el expediente mediante diligencia emitida por el funcionario que realice los llamamientos.

Simultáneamente a la llamada telefónica se enviará un correo electrónico al candidato del que quedará constancia en el expediente.

Los integrantes de la relación serán responsables de mantener actualizados sus datos de contacto, comunicando cualquier cambio de correo electrónico y/o teléfono de los facilitados en la solicitud.

Cuando uno de los aspirantes incluidos en la relación fuera llamado para ocupar un puesto, al finalizar el periodo de servicio recuperará su lugar inicial en la misma, de manera que puede ser llamado para un nuevo nombramiento.

Cuando uno de los aspirantes no acepte un llamamiento, pasará al último lugar de la relación de candidatos y únicamente volverá a ser llamado cuando fueran llamados todos los restantes aspirantes de la relación, salvo que en ese momento pueda acreditar que se encuentra de baja médica, embarazo, descanso por nacimiento y cuidado de menor, enfermedad grave de un familiar hasta el segundo grado o que se encuentre trabajando, donde podrá mantener su puesto en la lista, previa justificación documental de la circunstancia en la que se encuentra.

El aspirante llamado para el servicio deberá presentar los documentos que se relacionan en la base siguiente, y con el régimen en ella establecido, en el plazo de 3 días contados a partir del llamamiento.

DÉCIMA.- Presentación documentos.

En el plazo de 3 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la designación del aspirante propuesto en los tableros de edictos municipales, este deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento los documentos que seguidamente se relacionan:

- a) Fotocopia de su documento nacional de identidad en vigor, que se deberá presentar con el original para compulsar.
- b) Declaración jurada de que no fue separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse inhabilitado para lo desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- c) Declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente.
- d) Certificación oficial acreditativa de poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas necesarias para lo desempeño de las correspondientes tareas o funciones.

Los aspirantes que hagan valer su condición de personas con discapacidad deberán presentar certificado de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los que dentro del plazo señalado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten su documentación o no reúnan los requisitos exigidos no podrán ser nominados, quedando anuladas todas las sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que habían podido incurrir por falsedad en su instancia solicitando participar en el proceso selectivo. En este caso, igual que para la renuncia, será propuesto para su nombramiento lo siguiente aspirante por estricto orden de puntuación de la lista de candidatos para nombramientos interinos.

DÉCIMO PRIMERA.- Nombramiento y toma de posesión.

El/La aspirante propuesto que presente la documentación preceptiva será nominado funcionario interino por el Presidente de la Corporación o, en su caso, el Concejal delegado y deberá tomar posesión en el plazo de tres días contados desde el día siguiente al que se le notifique lo citado nombramiento.

Quedará en situación de cesante cuando, sin causa justificada, no lo había hecho dentro del plazo señalado.

La relación de servicio cesará por las causas referidas en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, en todo caso, transcurridos tres años desde el nombramiento como funcionario interino se producirá el fin de la relación de interinidad de conformidad con el dispuesto en lo mencionado artículo.

DÉCIMO SEGUNDA.- Incidencias.

El Tribunal calificador queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo el no previsto en estas bases.

DECIMOTERCERA.- Impugnación.

Los interesados podrán impugnar a presente convocatoria y sus bases potestativamente en reposición ante el mismo órgano que las aprobó o directamente ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con los artículos 112 y 123 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para interponer el recurso de reposición es de un mes a contar desde el día siguiente a la de la publicación de este acto, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015 indicada.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo es de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto y deberá presentarlo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo o la Sala del Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (según la distribución competencial establecida en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), todo esto sin perjuicio de que pueda ejercitar, de ser el caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO. TEMARIO

1. La Constitución Española. Principios constitucionales. Derechos y deberes fundamentales.
2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: organización y competencias.
3. El Estatuto de Autonomía de Galicia. Principios básicos.
4. El municipio: concepto y elementos. El término municipal de Baleira. La población municipal. Servicios, instalaciones y espacios públicos del Ayuntamiento de Baleira.
5. Los órganos de gobierno municipal. El Alcalde. El Pleno. La Xunta de Gobierno Local y los Tenientes Alcaldes. Organos complementarios.
6. Protección de Datos de Carácter Personal. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Infracciones y Sanciones.
7. Prevención de Riesgos Laborales: Definiciones. Ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Responsabilidades y sanciones.
8. Materiales, útiles y herramientas utilizados en el cuidado y mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Descripción de herramientas de trabajo. Usos y riesgos. (Electricidad, Fontanería, Albañilería, Carpintería metálica y de madera, pintura y otros oficios relacionados con el área de Obras y Servicios).
9. Redes de abastecimiento de agua. Definición. Fases del abastecimiento de agua. Elementos de la red de abastecimiento. Mantenimiento de la red. Averías más comunes. Cloración del agua. Mantenimiento preventivo y correctivo.
10. Reglamento del servicio municipal de agua y alcantarillado. Tipos y generalidades sobre los equipos de tratamiento del agua. Lo PH del agua. Lectura de contadores. Tratamientos de fuentes y piscinas.
11. Reglamento electrotécnico para baja tensión. Reparación de instalaciones de baja tensión. Reparación de máquinas y equipos eléctricos. Localización y análisis de averías en instalaciones de baja tensión.
12. Materiales, útiles y herramientas necesarios para los servicios de mantenimiento de las redes municipales de abastecimiento de aguas, y redes eléctricas municipales. Maquinaria para utilizar. Tipos y características.

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS, FUNCIONARIO INTERINO, Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CANDIDATOS/LAS PARA NOMBRAMIENTOS DE ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS INTERINOS.

DATOS DEL SOLICITANTE

D. (nombre y apellidos)
con el Documento (DNI u otros admitidos), domicilio a efectos de notificaciones en
.....,
número de teléfono y correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE (en este caso se presentará documentación fidedigna que acredite la representación).

D. (nombre y apellidos)
con el Documento (DNI u otros admitidos), domicilio a efectos de notificaciones en
.....,
número de teléfono y correo electrónico

SOLICITO:

Participar en el proceso selectivo tramitado por el Ayuntamiento de Baleira para la selección de un/ha Alguacil-Operario de servicios varios, funcionario interino/la mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de empleo de candidatos para nombramientos, según bases y convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, Tablero de Edictos y sede electrónica del ayuntamiento de Baleira.

A los indicados efectos, DECLARO:

- 1°.- Que conozco y acepto las bases reguladoras de la convocatoria y los datos consignados en la solicitud son ciertos y veraces.
- 2°.- Que reuno todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes y dispongo de la documentación que lo acredita.
- 3°.- Que no fui separado del servicio por ninguna Administración Pública por expediente disciplinario firme ni fui inhabilitado o suspendido para el ejercicio de función públicas comprometiéndome a mantener el cumplimiento de las antedichas obligaciones al largo de todo el procedimiento.

En Baleira, del 2026.

Fdo.:

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BALEIRA, LUGO.

Lo responsable del tratamiento de los datos es el Ayuntamiento de Baleira, con domicilio en Avda. Doctor Escobar, s/n, Vacía, Lugo. Los datos falicitados atardecer tratados en los ficheros de datos de los expedientes y procedimientos de titularidad del Ayuntamiento de Baleira para el ejercicio de las funciones y competencias del propio ayuntamiento según legislación vigente. La base legal para el tratamiento de los datos es el cumplimiento de una obligación legal regulada en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en él R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los interesados podrán ejercer los derechos establecidos en la Ley orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, con las limitaciones establecidas legalmente, al tratarse de datos que obran en los expedientes y procedimientos que gestiona el Ayuntamiento, en el Registro General del Ayuntamiento de Baleira situado en la avda Doctor Escobar s/n del Cádavo, CP 27130, Baleira (provincia de Lugo).

Baleira, 8 de julio de 2026.- El alcalde, Ángel Enrique Martínez-Puga López.

R. 1854

BEGONTE

Anuncio

Por resolución de Alcaldía, se aprobó el padrón fiscal correspondiente al mes de mayo de 2026 del servicio de ayuda en el hogar a través de la ley de dependencia por un importe de 6.035,94€ y el programa básico de ayuda en el hogar por un importe de 811€.

Por medio del presente se exponen al público el dicho padrón por el plazo de quince días hábiles la contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP, para que podan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

El que se hace público para general conocimiento del presente anuncio, que tiene carácter de notificación colectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Begonte, 3 de julio de 2026.- El alcalde, D. José Ulla Rocha

R. 1832

O CORGO

Anuncio

El Sr. Alcalde, el día 6 de julio de 2026, y de conformidad con el establecido en la base quinta de la convocatoria, dictó Resolución en la que se contiene la siguiente LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS para participar en el procedimiento selectivo para cubrir, por promoción interna, mediante concurso-oposición, una plaza de ADMINISTRATIVO-JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD. Del mismo modo, nombró-si el tribunal calificador y la fecha de su constitución.

De conformidad con lo establecido en las bases, se hace pública la lista definitiva, la composición del tribunal y la fecha de realización de los ejercicios.

- LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

NOMBRE	DNI	EXAMEN GALLEGO
VILA ABUÍN, CONSTANTINO	**3290**	EXENTO

Excluidos: no hay

- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

PRESIDENTE: Mónica Giménez López, letrada de la Excmá Diputación Provincial de Lugo

SECRETARIO: Marco Antonio García-Gabilán Sangil, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de O Corgo

VOCAL: Jesús Morado López, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Friol

VOCAL: Severiano Daniel Vázquez Prado, Administración General del Ayuntamiento de Becerreá

VOCAL: Carolina Isabel Fernández Lago, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Becerreá

SUPLENTES: Ana J. Fernández Reija, funcionaria del Ayuntamiento de O Corgo.

Fecha de la constitución: 6 de julio de 2026

- FECHAS, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE Los EJERCICIOS:

- 1º ejercicio: día 17 de julio de 2026 a las 09:00 horas en el Centro Sociocultural de O Corgo.
- 2º ejercicio: día 17 de julio de 2026 una vez finalizado el primero ejercicio, al tratarse de un único candidato, en el Centro Sociocultural de O Corgo.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca. Cuando de la documentación que debe presentarse, en el caso de superar el procedimiento selectivo, si desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que habían podido derivar de su participación en el procedimiento.

O Corgo, 6 de julio de 2026.- El alcalde, Felipe Labrada Reiña.

R. 1833

COSPEITO

Anuncio

BASES PARA La SELECCIÓN DE 5 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES DURANTE 4 MESES, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO, CON CARGO AL PLAN DIPUTACIÓN DE COOPERACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS 2026 Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

LEGISLACIÓN APLICABLE.

- RD Ley 5/2015, de 30 de octubre, por él que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de él Régimen Local.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por él que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por lo que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (de carácter supletorio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por lo que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por él que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de él Estatuto de los Trabajadores.

1.- OBJETO DE La CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la selección de 5 peones de servicios múltiples, en régimen de funcionario interino, por exceso o acumulación de tareas por un plazo de 4 meses (artículo 10.1.d TRLEBEP) y creación de una bolsa de empleo, al amparo del Plan Diputación de Cooperación con los Ayuntamientos 2026, dentro del programa -Programa de Refuerzo del Empleo, destinado a la contratación o nombramiento de personal para la ejecución de obras y servicios mínimos obligatorios de competencia municipal, de interés general y social.

A presente convocatoria y bases será publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en la página web de la Diputación de Lugo y en la web y sede electrónica del Ayuntamiento de Cospeito.

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que convoquen se harán públicos en la sede electrónica municipal.

2.- RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Los puestos estarán sometidos al régimen de incompatibilidades segundo lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal de las Administraciones Públicas, en el Estatuto Básico del Empleado Público y demás disposiciones de aplicación.

3.- FUNCIONES.

- Los puestos están vinculados el área de trabajos de Servicios múltiples del ayuntamiento de Cospeito, y adscritos al funcionamiento y mantenimiento de todas las instalaciones de propiedad municipal y en especial vías públicas,

parques y jardines, redes de agua y alcantarillado, mobiliario urbano, de que es titular el Ayuntamiento, así como las tareas de limpieza, gestión de biomasa, mantenimiento de fajas secundarias y gestión general de servicios múltiples para garantizar la seguridad de bienes y personas.

- Calquer otro cometido que seña encargado por la Alcaldía de naturaleza semejante las funciones anteriormente relacionadas que habían podido surgir en el servicio por lo que deberá estar preparado para cualquier urgencia y localizable por medio de teléfono móvil para responder a cualquier incidencia que se produzca en el mismo.

La jornada laboral podrá coincidir en domingo y festivo.

La Corporación reservara la facultad de establecer en el horario las modificaciones que se consideren oportunas para lo mejor desempeño del servicio, según las necesidades que surjan, respetando las normas legales aplicables sobre la jornada de trabajo y descansos.

4.- REQUISITOS DE Los ASPIRANTES

Para tomar parte en la selección, los/las aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos, referidos todos y cada uno de ellos a la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes y que estén debidamente justificados:

1. Ser español/la o nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 2. Ser desempleado/la o estar en situación de mejora de empleo (requisito específico exigido por el programa de refuerzo del empleo de la Diputación de Lugo que financia las contrataciones). Esta situación deberá acreditarse mediante Certificación expedida por el Servicio Público de Empleo en la que acredite que es demandante de empleo o que esta en situación de mejora de empleo. Dicha situación deberá mantenerse hasta el momento de la firma del contrato laboral o nombramiento interino
 3. Tener cumplidos los 16 años de edad y no tener alcanzada la edad de jubilación.
 4. No padecer enfermedad, ni estar afectado/la por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.
 5. No estar separado/la, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni estar inhabilitado/la para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de ser nacional de otro Estado, no estar inhabilitado/la o en situación equivalente, ni estar sometido/la la sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
 6. No estar afectado/la por ninguno de los motivos de incompatibilidad recogidos en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
 7. Estar en posesión de la titulación de certificado de estudios primarios.
 8. Conocimiento de la lengua gallega: Para darle cumplimiento a la normalización del idioma gallego en la Administración Pública de Galicia y para garantizar el derecho de las administradas y de los administrados al uso del gallego en las relaciones con la Administración pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y la promoción del uso normal del gallego por parte de los poderes públicos de Galicia, que determina el artículo 6º.3 de la Ley de Normalización Lingüística, en las pruebas selectivas que se realicen para el acceso a las plazas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y de las entidades locales de Galicia se había incluido un examen de gallego, salvo para aquellos que acrediten el conocimiento de la lengua gallega conforme a la normativa vigente.
- Por lo tanto, quien no acredite el conocimiento del gallego mediante la aportación del CELGA 2, deberá superar una prueba tipo test sobre el conocimiento del idioma gallego.
9. Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo mantenerse en la fecha en la que se proceda a la contratación.

5.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las solicitudes para participar en el procedimiento de selección se formalizarán en el modelo de instancia que se junta a estas bases y se dirigirán al Sr./Sr. Alcalde, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento o por las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria Boletín Oficial de la Provincia.

La presentación de instancias por parte de los aspirantes supone la aceptación íntegra de estas Bases y de su contenido.

Las instancias deberán ajustarse al modelo oficial que figura en el Anexo I de las presentes Bases e ir acompañadas de copia de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o documento que acredite la identidad.
- Declaración responsable de que cumple todos los requisitos necesarios para presentarse al proceso selectivo.

Los/las aspirantes con discapacidades deberán hacerlo constar en la solicitud, con el fin de hacer las adaptaciones de tiempo y medios necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades con el resto de aspirantes.

- Fotocopia acreditativa de la titulación académica exigida en la convocatoria, en este caso, estudios primarios.
- Documentación acreditativa de encontrarse en la situación de desempleo o de mejora de empleo
- Fotocopia del título de Celga 2 o titulación equivalente.
- Fotocopia del carnet de conducir tipo B.

6.- ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por Resolución de Alcaldía se aprobará la lista provisional de admitidos/las y excluido/las, que se publicará en el Tablero de Anuncios del Ayuntamiento, otorgando un plazo de 2 días hábiles para correcciones o enmienda de defectos. De no existir personas excluidas, se aprobará con carácter definitivo la lista de admitidos.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, deberá tomarse nuevo acuerdo estimándolas o desestimándolas con publicación de la lista definitiva en el tablero de anuncios del Ayuntamiento.

7.- TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador será designado por la Alcaldía, en virtud de lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y, en base a lo establecido por la Ley 2/2015, de 29 de abril, del Empleo Público de Galicia y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El Tribunal tendrá la composición siguiente:

- Presidencia (Titular y suplente): Una persona funcionaria de carrera o laboral hizo perteneciente a un cuerpo o escala para el ingreso en el cual se requiera titulación igual o superior a la de ahora exigida.
- Vocalías (Titulares y suplentes): Tres personas funcionarias de carrera o laborales fijos pertenecientes a un cuerpo o escala para el ingreso en el cual se requiera titulación igual o superior a la de ahora exigida.
- Secretaría (Titular y suplente): Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente a sustituya.

La composición del tribunal, que se dará a conocer junto con la relación definitiva de personas admitidas, deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y tenderá la paridad entre hombres y mujeres.

El Tribunal no podrán constituirse ni actuar sin la presencia, por lo menos, de tres de sus miembros, titulares o suplentes, debiendo estar presentes en todo caso las personas que ocupen la Presidencia y la Secretaría, o personas en quienes deleguen. De todas las reuniones que haga el Tribunal, quien asuma la Secretaría redactará el correspondiente acta.

Los miembros del Tribunal se abstendrán de intervenir y lo comunicarán a la autoridad que convoca cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren aquellas circunstancias.

El Tribunal resolverá todas las dudas que surjan en aplicación de las presentes bases, así como en los casos no previstos por las mismas.

8.- PROCESO SELECTIVO

La selección se efectuará mediante el sistema de oposición, debiendo respetar en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

Puntuación máxima:

En la fase de oposición se valorarán hasta un máximo de 80 puntos.

Celebración de los ejercicios:

La fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios, serán anunciados en la página web del Ayuntamiento de Cospeito y en el tablero de anuncios.

Criterios de valoración en la fase de oposición:

La fase de oposición consistirá en la realización de un ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, siendo los contenidos y cualificaciones los que de sucesivo se describen:

- **Primero ejercicio. Práctico**

La fase de oposición consistirá en la realización de una prueba relacionada con las funciones propias del puesto de trabajo: una o varias pruebas prácticas de albañilería, fontanería, manejo de los vehículos municipales, jardinería, electricidad y/o cualquier otra relacionada con las funciones del puesto, durante el tiempo que se determine por el Tribunal. En esta prueba valorará especialmente la habilidad y aportación personal del aspirante y el tiempo de realización de la prueba.

Este ejercicio se calificará por el tribunal de 0 a 80 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación de 40 para superarla.

Al tener carácter eliminatorio, a no superación de esta prueba supondrá la eliminación del concursante en el proceso selectivo.

Publicación de los resultados del ejercicio de la fase oposición:

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en los ejercicios de la fase de oposición se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Cospeito

Cualificación final:

La cualificación final vendrá determinada por la cualificación obtenida en la prueba práctica.

En caso de empate entre las personas aspirantes se tomará como criterio de desempate un sorteo por parte del Tribunal de los aspirantes que alcanzaron el empate.

9.- CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

Las personas que no consigan plaza pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo, de tal manera que, si el Ayuntamiento precisa de algún/ha profesional de estas características (operario de servicios varios) para cubrir el puesto en caso de que este quede vacante a consecuencia de producirse alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Baja por IT, del/la titular (contrato de interinidad)
- b) Baja por maternidad de la titular más el permiso por lactancia cuando se acumule en jornadas completas (contrato de interinidad).
- c) Vacaciones, permisos o descansos del/la titular (contrato de interinidad).
- d) Vacante definitiva de la plaza por renuncia voluntaria del/a trabajador/la o por no superación del período de prueba (contrato de servicio determinado).
- e) Necesidad por motivos de acumulación de tareas.

En caso de que alguna de las circunstancias expuestas anteriormente efectivamente suceda, entonces se acudirá dicha bolsa, seleccionando al/a la primero/la de ellos/las y solamente podrá seleccionarse al/a la siguiente a este/la, siempre y cuando aquel/la rechazara el puesto, el que supondrá pasar al final de la lista salvo que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad acreditada por baja médica por ILT o informe médico.
- b) Embarazo de riesgo.
- c) Encontrarse en período de permiso de maternidad o paternidad.
- d) Encontrarse desempeñando otro puesto de trabajo.
- e) Cuidado de un familiar que se encuentre a cargo de un integrante de la lista, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.

Dichas circunstancias deberán acreditarse en un plazo de 3 días naturales.

El orden de los aspirantes en la bolsa será determinado por la cualificación final obtenida en el proceso selectivo en orden descendente, no entrando a formar parte de la bolsa los que no superaran la prueba.

Asimismo, se pasará a llamar al/a la siguiente de la lista, en el supuesto de que la persona seleccionada para el puesto no justifique la documentación requerida en el punto 10 de las presentes bases, quedando excluido/la definitivamente de la bolsa.

La duración de esta bolsa será la de la duración del nombramiento del concursante seleccionado.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los/las aspirantes propuestos/las presentará en el registro del Ayuntamiento, en el plazo de tres días hábiles contados desde la publicación del resultado del proceso selectivo en el tablero de anuncios del ayuntamiento la siguiente documentación:

- Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas habituales de la plaza a la que se aspira, y en el que se hará constar que no padece enfermedad o limitación física o psíquica incompatible con las funciones del puesto.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- Declaración jurada de no encontrarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente y referido al punto de su toma de posesión.
- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social y certificado de cuenta bancaria.

Si el Ayuntamiento considera que el certificado médico aportado no es lo suficientemente claro para determinar si la persona puede desempeñar el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, entonces el/la aspirante propuesto/la deberá pasar una revisión médica en la mutua que establezca el ayuntamiento, corriendo por cuenta de este último los gastos derivados de la revisión.

Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, los/las aspirantes propuestos/las no presentaran la documentación requerida, si el certificado médico, este fuera desfavorable o el informe de la mutua (en caso de tener que pasar la revisión) también fuera desfavorable, entonces el/la aspirante no será nombrado para la plaza, quedando anuladas todas las sus actuaciones. En este supuesto se procederá a llamar a la persona siguiente de la lista (según el orden de puntuación resultante del proceso selectivo), teniendo también que acreditar, según el procedimiento descrito, la circunstancia contemplada en el presente artículo.

11.- IMPUGNACIÓN

Para el no previsto en las presentes bases será de aplicación supletoria lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en el RD Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por lo que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia; Ley 2/2015, de 29 de abril del Empleo Público de Galicia; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el resto de normas vigentes de aplicación.

La resolución de la Alcaldía que aprueba las presentes bases pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia, segundo lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Al mismo tiempo, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que estime procedente. En caso de que se interponga recurso potestativo de reposición, hasta que sea resuelto expresamente o se produzca la desestimación presunta, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo.

ANEXO I

PROCEDIMIENTO SELECTIVO. <input type="checkbox"/> PEÓN			
DATOS DEL SOLICITANTE:			
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	N.I.F.:
NACIONALIDAD:		FECHA DE NACIMIENTO:	
EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho):			
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	N.I.F.:
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
Se notifique la:	<input type="radio"/> Persona solicitante	<input type="radio"/> Persona representante	
<input type="checkbox"/> Medios Electrónicos:	Correo Electrónico:		
<input type="checkbox"/> Otros Medios:	Nombre de la Vía:		
	Número, Bloque, Andar, Puerta:		
	Parroquia / Lugar:		
	Localidad / Provincia:		
	Código Postal / País:		
Teléfono/s de contacto:			
TITULACIÓN QUE ALEGA Y JUSTIFICA:			
TITULACIÓN:		FECHA DE LA TITULACIÓN:	
ALEGA Y JUSTIFICA ESTAR EXENTO/LA DE LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA LENGUA GALLEGA:			
<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:			
1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.			
2. Que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la función pública y las <u>especialmente señaladas en la convocatoria</u> , comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud si fuera necesario.			

ANEXO II

D./doña _____, con D.N.I. n.º _____
con domicilio a efectos de notificación en _____

DECLARA bajo juramento:

- No padecer enfermedad o defecto físico/psíquico, que impida lo desempeño de las funciones o tareas correspondientes a la plaza a que se opta.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad que determine la legislación vigente.
- No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones por sentencia firme.

Cospeito, a ____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA

R. 1855

GUITIRIZ*Anuncio*

Aprobado por Decreto de Alcaldía el padrón fiscal del servicio público de centro de día correspondiente al mes de junio de 2026, integrado por 21 recibos por importe total de 8161,00 €

Los Padrones quedarán expuestos al público en el Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOP, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobados en caso de que no se produzcan reclamaciones contra el mismo.

El cobro en período voluntario de las tasas del padrón del servicio público de Centro de Día correspondiente al mes de junio de 2026, tendrá lugar en el plazo de dos meses desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el mismo se procederá a exigir las deudas con los juros de mora y los recargos de acuerdo con la artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003 General tributaria.

Los recibos que figuran domiciliados, se enviarán a las respectivas entidades para su cargo en las cuentas designadas por los contribuyentes.

A presente publicación surtirá efectos de notificación colectiva de la liquidación tributaria, al amparo de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra el acuerdo de aprobación de los correspondientes Padrones, podrá interponerse con carácter perceptivo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del final de la exposición pública de los correspondientes Padrones.

Guitiriz, 19 de junio de 2026.- La alcaldesa, Marisol Morandeira Morandeira.

R. 1834

LÁNCARA*Anuncio*

Por decreto de 2 de julio de 2026 la alcaldía adoptó lo siguiente acuerdo:

“Que me sustituya en la totalidad de mis funciones:

- el primero teniente alcalde, don Pablo Rivera Capón entre los días 4 a 15 de julio de 2026.

Notifíquese a lo interesado.

Se dé cuenta al Pleno de la Corporación y se publique en el BOP.”

Láncara, 3 de julio de 2026.- El alcalde, Darío A. Piñeiro López.

R. 1835

LOURENZÁ*Anuncio*

Anuncio de notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por caducidad

Con fecha 11 de junio de 2026 se inicia expediente de baja en el Padrón de habitantes por caducidad, y se procede a lo siguiente:

1º.- Declarar el inicio de procedimiento de baja de oficio el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, por caducidad de la persona que se relaciona a continuación:

D. Paulina Iftinca, con documento n.º: ***9692*

2º.- No siendo posible practicar la notificación a la persona interesada, se inicia un plazo de quince días, que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2021, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que la persona interesada presente ante esta Alcaldía las alegaciones que considere oportunas respecto a su situación en el Padrón de Habitantes.

3º.- De no presentar alegaciones en dicho plazo, y una vez recibido informe favorable del Consejo de Empadronamiento, se procederá a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Concello de Lourenzá.

Lourenzá, 3 de julio de 2026.- La alcaldesa, D.ª Rocío López García.

R. 1836

LUGO

Anuncio

CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA COBERTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUGO

Vista la providencia de 17 de junio de 2026, firmada por el teniente de alcaldesa delegado del área de Cultura y Educación, de incoación de un expediente de provisión de un puesto de trabajo en el Servicio de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Lugo para su cobertura en comisión de servicios por el plazo de un año prorrogable por otro.

Se les da conocimiento a las personas interesadas que cumplan los requisitos señalados para la provisión para que aporten la instancia junto con el *currículo* y un informe favorable de la Administración de origen a través del Registro General o Electrónico del Ayuntamiento de Lugo en el plazo de 5 días hábiles, que comenzarán a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Lugo.

Nº Puestos	Denominación puesto	Código	Escala	Subescala	Grupo	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SERVICIO	43/208	La.X/La.Y.	TEC.	A1	Abierto a todas las administraciones públicas

Los criterios de selección serán los referidos la antigüedad, grado personal, trabajo y puestos desempeñados así como la formación y/o méritos académicos preferiblemente relacionados con el puesto para desempeñar.

Para su difusión y general conocimiento, se pondrá anuncio en el Tablero de la Sede electrónica, y se les remitirá el anuncio a los correos corporativos y BOP de Lugo.

Lugo, 8 de julio de 2026.- La alcaldesa presidenta, D.ª María Elena Candia López.

R. 1856

MONDOÑEDO

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria realizada el día 28 de mayo de 2026, acordó:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 5º de la ordenanza fiscal nº 59 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, relativo a bonificación para inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés.

SEGUNDO.- Someter la información pública lo referido acuerdo y el texto de la ordenanza reguladora, por el plazo de treinta días, publicando a tal efecto anuncio en el B.O.P. y en el tablero de anuncios de la Casa del Ayuntamiento.

TERCERO.- En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo anterior, el acuerdo adoptado se entenderá definitivamente aprobado.

El que se hace público en el cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mondoñedo, 2 de julio de 2026.- El alcalde, Manuel Ángel Otero Legide.

R. 1837

MONTERROSO

Anuncio

Por decreto de Alcaldía de fecha 06 de julio de 2026 se aprobaron las bases para la contratación con carácter laboral temporal de 01 puesto de peón servicios múltiples a jornada completa con cargo el programa de refuerzo del empleo 2026 de la Excm. Diputación de Lugo y Ayuntamiento de Monterroso como personal laboral temporal:

- 1 puesto de peón servicios múltiples a jornada completa (duración 6 meses).

Lugar y plazo de presentación de las solicitudes: En el registro del Ayuntamiento de Monterroso en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del estrato de las Bases en el BOP de Lugo.

Monterroso, 6 de julio de 2026.- El alcalde, Eloy Pérez Sindín.

R. 1838

POL

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 02 de julio de 2026, se procedió a la aprobación del Padrón del precio público por la prestación del servicio de ayuda en el hogar correspondiente al mes de junio de 2026, que se expone al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, al objeto de que puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dicta publicación servirá de notificación colectiva a todos los contribuyentes en él comprendidos, al amparo de la Ley General Tributaria.

Pol, 2 de julio de 2026.- El alcalde, Lino Rodríguez Ónega.

R. 1839

TABOADA

Anuncio

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

Don Roi Rigueira Agromartín, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Taboada, hace saber:

Que corresponde al Pleno del ayuntamiento elegir a las personas que serán nominadas juez de paz, titular y sustituto, de este municipio, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley orgánica del poder judicial y en los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten mediante un escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes deberán contener:

- Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del DNI.
- Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes y Declaración complementaria a que hace referencia el artículo 2.1 la) de la ley 68/80, relativo a " si se encuentra inculpado o procesado".
- Justificación de méritos que alegue lo solicitante.

Que en la Secretaría de este ayuntamiento puede examinarse el expediente y demandar la información que se precise.

Que, en el caso de no se presentar solicitudes, el Pleno del ayuntamiento elegirá libremente y luego le comunicará el acuerdo al juzgado de primera instancia del partido.

Se publica esto para conocimiento general.

Taboada, 8 de julio de 2026.- El alcalde-presidente, Roi Rigueira Agromartín.

R. 1857
